

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Arquitectura y Diseño Interior

Complejo Judicial en Quito.

Proyecto de Fin de Carrera

Proyecto Técnico

Daniel Fernando Enríquez Macas

Arquitectura

Trabajo de titulación presentado como requisito
para la obtención del título de
Arquitecto

Quito, 17 de diciembre de 2015

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INTERIOR

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

Complejo Judicial en Quito

Daniel Fernando Enríquez Macas

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

José Miguel Mantilla, Arquitecto.

Firma del profesor

Quito, 17 de diciembre de 2015

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: _____

Nombres y apellidos: Daniel Fernando Enríquez Macas

Código: 00105021

Cédula de Identidad: 171816320-5

Lugar y fecha: Quito, 17 de diciembre de 2015

RESUMEN

La Arquitectura genera objetos que responden a las complejas particularidades de la realidad sin perder la unidad en sus elementos compositivos, tomando en cuenta que cada uno de estos elementos tiene motivos para existir. Con el fin de explorar la complejidad en la Arquitectura se busca generar un proyecto que presente estos desafíos en las condicionantes complejas de la realidad sin que estas hagan perder la unidad del objeto y su respuesta a sus particularidades en todas las escalas, desde su respuesta a la ciudad, hasta los detalles del proyecto. En un terreno con particularidades complejas, entre históricas, morfológicas, topográficas, de uso, entre varias otras; se implanta un objeto con sus propias particularidades en cuanto a programa, estructura, técnica, circulación, uso, organización, experiencia; que visualmente conserva la tipología de Palacio Renacentista, donde la simpleza y la clara unidad de sus elementos generan la unidad, más esta simpleza contiene la complejidad propuesta por los lineamientos del **Plan Libre** planteado en el modernismo, lo que genera complejidad en la composición arquitectónica en sí.

ABSTRACT

Architecture creates objects that respond to the complex particularities of reality, without losing the unity in their compositional elements, taking into account that each of these elements has reasons to exist. In order to explore the complexity of architecture, it is generated a project which presents these challenges in complex conditions of reality without these do lose the unity of the object and its response to their particularities at all scales, from its answer to the city, to project details. In a site with complex characteristics, including historical, morphological, topographical use, among several others; it is implanted an object with its own peculiarities in terms of program structure, technique, circulation, use, organization, experience; which visually preserves the typology of Renaissance Palace, where simplicity and the clear unity of its elements generate the unit's features as a container element of guidelines of the *Free Plan* raised in modernism, creating complexity in the architectural composition itself.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	7
Desarrollo del Tema.....	8
Aproximación tipológica al proyecto arquitectónico	8
Tema: lo judicial	17
Sitio: historia, geografía y condición actual	20
Sitio: propuesta en base a un modelo teórico	33
Tipología	35
Espacios de la Libertad (o que la representan) en la historia	38
Posibilidades a partir del Plan Libre	40
Objeto arquitectónico	41
Probabilidades visuales, la experiencia sensorial.	43
Mural	44
Programa	45
Implantación	46
Vistas exteriores	47
Plantas	49
Fachadas	57
Detalle constructivo	59
Cortes	60
Vistas interiores	62
Conclusiones.....	65
Referencias bibliográficas	66

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de un complejo judicial en Quito, debido a las complejas particularidades que implica el tema, lo vuelve idóneo para ejecutar el proyecto debido a las varias complejidades y condicionantes a resolver; esto desde el tema de la Justicia hasta las relaciones que las circulaciones deben tener entre sí en el proyecto. El tema ya presenta un reto, pero con éste se considera al Palacio como la tipología adecuada para describir la estructura formal que el proyecto va a tener. Sin embargo, al tener involucrado temas como Libertad y Democracia, es el plan libre la estrategia de proyecto la adecuada; se compone el palacio como contenedor de la complejidad espacial que el Plan Libre propone. Un Palacio de Justicia, asimismo, no puede estar ubicado en un sitio genérico de la ciudad. La tipología de palacio implica la monumentalidad, y el terreno puede ayudar a destacar esta condición, tanto por condiciones geográficas como históricas. Ubicado el objeto en el sitio, debe éste enfrentarse al mismo. Debe el objeto responder a las particularidades de éste como concentraciones y flujos peatonales y vehiculares, objetos circundantes, visuales, paisaje, entre otros. El programa, las relaciones espaciales, la distribución espacial, las circulaciones y todas las componentes de un complejo judicial plantean la complejidad final al esta existir en todas las escalas del proyecto. La investigación respecto al tema plantea una clara deficiencia en los edificios judiciales donde las complejidades de éste no están resueltas de la manera más adecuada. Los temas económicos, políticos, entre otros, son las principales causas de esta deficiencia y casi inexistencia en el diseño de un edificio judicial. Es por esto que el proyecto se puede volver como un referente de una de las infinitas posibilidades de cómo un proyecto con este tema puede ser resuelto.

DESARROLLO DEL TEMA

Aproximación Tipológica al Proyecto Arquitectónico

Introducción.

La comprensión de ciertos conceptos básicos en Arquitectura se vuelve un tema esencial previo a dar un primer paso, o una primera intención en el diseño del proyecto arquitectónico. Todos estos conceptos determinan una correcta aproximación tipológica al mismo. Esta correcta aproximación tipológica va a determinar una condición formal particular propia del proyecto, su identidad, su ideal. Para poder dar una verdadera aproximación formal se debe entender de una manera adecuada y cabal las dos apreciaciones de forma: la referida a lo superficial –innecesaria- y la referida a lo adecuado –necesaria-. Esta forma adecuada es la cual permite un diálogo entre el proyecto y el mundo que es lo que se busca; una forma que va a dialogar con el mundo a través de darle una respuesta apropiada a la vida, al sitio y a la técnica que giran alrededor del proyecto arquitectónico. A partir de esto son concebidos los conceptos de <<analogía>> y <<alegoría>> en relación a la Arquitectura. Es el pensamiento analógico el cual permite la ya mencionada relación entre proyecto y el mundo por lo que es a través de éste que surge la forma de un objeto arquitectónico, mientras que un pensamiento alegórico se vuelve algo completamente no necesario, un simple capricho. Para poder aplicar una condición formal al proyecto arquitectónico, se debe regresar (como en todo ámbito) a las bases de donde éste surge, a sus principios. A estas bases, a estos conceptos básicos que describen una estructura formal específica las llamaremos tipo. Este concepto de <<tipo>> no se refiere a qué va a pasar dentro del edificio, a dónde va a estar ubicado, ni a cómo va a ser construido, sino directamente a un ideal; ideal que puede ser transformado sin afectar a las

condiciones ya mencionadas. Estas condiciones, a pesar de ser muy diferentes, e incluso contradictorias, siempre su característica primordial va a ser el conservar la unidad existiendo conjuntamente con la complejidad, sin renunciar a ella –condición principal del concepto de <<plan libre>>-. Así el objeto arquitectónico siempre va a ser una sola expresión de elementos complementarios y no tan solo una suma de elementos independientes.

Propiedad esencial del proyecto arquitectónico: la forma.

El objeto arquitectónico tiene una propiedad esencial. Tiene una cualidad ideal, que permanece, una idea que es propia del mismo. Esta propiedad esencial es la forma. La forma es lo que el objeto arquitectónico conservará hasta el fin de su existencia, su esencia de ser que puede responder conjuntamente a las diferentes cualidades que el mismo debe cumplir. Es la manera más adecuada en la que <<forma>> puede ser definido ya que este término tiene varias aproximaciones.

Como es mencionado en Acerca de la forma en la Arquitectura: el trabajo del Arquitecto es un trabajo formal. Cabe la realidad de que antes de edificar con materia, edifica con ideas. Antes de construir, se requiere Arquitectura, principios para organizar esta materia. Existen dos definiciones para <<forma>> en su aproximación hacia la Arquitectura: <<forma sensible>> y <<forma inteligible>>. La primera refiere a una forma como objetivo. Aquí pierde el sentido la forma como una propiedad esencial de un objeto arquitectónico ya que son formas con fin de agradar a la vista. Es un trabajo en el cuál la forma es el fin en sí mismo. Aquí cabe el término <<formalismo>>. Por otro lado está la forma inteligible. Esta, a diferencia de la forma sensible no considera la forma como un objetivo, sino el resultado. La forma, aquí se la ve como la esencia permanente ya mencionada. Todo tiene una causa material, una causa eficiente y una causa final, pero la única causa que siempre permanece es la causa formal. Es

aquella que permanece cuando todas las otras ya hayan desaparecido. Entendidas estas dos apreciaciones de forma, es cuando es considerada como necesaria la forma inteligible ya que está sujeta a principios reales ya existentes que dan un límite real de las posibilidades que pueden existir en la Arquitectura, mientras que la forma sensible solo es un arreglo arbitrario, superficial, con fines sensuales, un sistema que nos da posibilidades infinitas e inciertas, hasta cierto punto sin sentido. El Arquitecto, como un Músico, o como un Poeta, debe ordenar ciertos elementos para generar una composición adecuada que de por sí se podría considerar bella, pero si las labores de estos artistas no tuvieran límites, no tuvieran ciertas normas, se pierde el sentido correcto de composición. Efectivamente, en este caso sí se vuelve algo completamente subjetivo, sujeto a varios puntos de vista, a circunstancias eventuales o situaciones pasajeras generando que resultados agradables pero pasajeros.

Vida, sitio, técnica.

La formalidad se sujeta a -y es el común entre- la vida, el sitio y la técnica. Estas son condiciones a las cuáles los arquitectos nos vemos obligados a responder de una manera ética y honesta. Estas condiciones son las que generan una verdadera complejidad en el proyecto arquitectónico ya que cada una es completamente diferente en su concepto, pero deben actuar como un solo elemento al momento de formar parte del proyecto y complementarse entre sí. En cuanto a <<vida>>, nosotros entendemos que se refiere a uso o a programa. Debe darse una respuesta lógica que satisfaga las necesidades programáticas que el proyecto arquitectónico necesite. El <<sitio>> es uno de los principales determinantes de la ejecución del proyecto y hacia donde más honestidad se debe reflejar. Un proyecto ubicado en una ladera en el bosque no puede generar la misma respuesta que un proyecto ubicado en un entorno urbano consolidado y ya existente rodeado de propuestas anónimas –no

necesariamente arquitectónicas- de otros diseñadores y Arquitectos. Es por este análisis lógico por el cual no se puede ignorar el lugar o el contexto a menos que haya un justificativo válido por el cual muy extrañamente se presente un proyecto donde el contexto sea la ausencia del mismo. La <<técnica>> y su respuesta real es uno de los ejes fundamentales en la eficiencia del proyecto arquitectónico. ¿Qué tiene más sentido, construir un proyecto con lo que más fácil puedo conseguir en el lugar donde lo estoy ejecutando, o buscar una materialidad ajena a lo local? Pues la respuesta parece obvia junto con la explicación del porqué debe haber una respuesta real respecto a la técnica que se va a utilizar en el proyecto. Los tres conceptos que los arquitectos debemos seguir tienen la característica esencial de actuar como uno solo, de ser uno en la complejidad de lo diferente.

Analogía y alegoría en la Arquitectura.

Un edificio no es necesariamente Arquitectura. La Arquitectura está basada en lo útil, mas no en lo innecesario. Esto –lo innecesario- puede servir como ornamento, pero no como Arquitectura. A partir de esto surgen los términos: <<alegoría>> y <<analogía>> en cuanto al campo que estudiamos. El recurso alegórico es algo completamente superfluo, y puede responder a condiciones subjetivas, pero a condiciones arquitectónicas no. Mediante este recurso, una cosa busca ser o significar otra diferente, busca impresionar en vez de convencer, busca ser audaz y complicado en vez de ser claro y preciso, trata de camuflar una verdad inexistente haciéndola actuar como real. Las alegorías buscan darle un significado inexistente a un proyecto arquitectónico. Así, por ejemplo, tratar de argumentar que la condición un edificio está basada en una obra literaria, o en una formalidad existente previamente, representar algo simbólicamente es inválido y carente de sentido desde el punto de vista arquitectónico. Por otro lado, el recurso analógico propone una relación lógica entre las cosas,

un pensamiento abstracto, pero real. De éste se procede lógicamente de lo particular a lo general dando la posibilidad de reconocer a la unidad en lo múltiple, de lo simple dentro de lo complejo. Es el pensamiento analógico el que permite efectivamente realizar una relación entre el proyecto y el mundo que lo rodea de una manera ética, con una respuesta honesta, real y no embustera e irreal. Así como en la ciencia el pensamiento analógico es necesario para cualquier operación, lo mismo pasa en la Arquitectura para poder generar un correcto conocimiento de ella. Esto nos permite dar un justificativo real para la idea inicial de un proyecto. Es por esto que el pensamiento analógico se vuelve necesario para generar un objeto arquitectónico, mientras que el alegórico es inaceptable.

No es posible entender principios complejos sin previamente haber entendido principios básicos, las bases, los ideales fundamentales de donde lo complicado surge. Se debe comprender el concepto que la Arquitectura no es necesariamente construcción ni técnica, o al menos no lo necesita. Los primeros indicios de Arquitectura no fueron hechos con materiales prefabricados o contruidos, sino que fue el mismo ser humano quien la generó con su mismo cuerpo al momento de ir satisfaciendo necesidades espaciales reuniéndose entre sí. Incluso no se puede considerar como elementos básicos al recinto, aula y porche citados por Semper ya que hay elementos mucho más básicos que estos por lo entendido respecto a que no se necesita construcción ni técnica para generar Arquitectura. “Hay nada y de repente un algo genera un todo.” La simple presencia de un algo a partir del cual se genera un espacio, ya es Arquitectura.

Tipo arquitectónico.

Así como en la ciencia hay una constante búsqueda para llegar a vislumbrar los elementos base de donde parte toda la complejidad de la naturaleza, en Arquitectura es

fundamental el comprender la idea de: ¿de dónde parte toda la complejidad arquitectónica? En Arte, Quatremère de Quincy define a <<tipo>> como un objeto desde el que cada artista puede concebir obras que pueden no tener parentesco entre ellas. Asimismo, en Arquitectura vamos a llamar <<tipo>> a un concepto abstracto que conlleva a la descripción de la estructura formal básica del objeto arquitectónico. A este <<tipo>> nadie lo hace, nadie lo diseña; es algo que se va consolidando como típico hasta poder considerarse un tipo en sí. Muchas veces este término es confundido con los conceptos de modelo, prototipo o arquetipo. El primero es un objeto que puede ser repetido tal cual el original en una manera literal. El segundo es un paso previo a convertirse en tipo, es un tipo que aún está en proceso de consolidación. Y el tercero, es el primer ejemplo de un tipo, ya consolidado como tal. Estas diferencias pueden ser explicadas desglosando al tipo. Dos tipos muy conocidos son la casa patio, muy usada en la colonia, y la casa mirador utilizada como símbolo de la modernidad. Marcel Breuer en su obra empieza a fusionar las características típicas de estas dos casas y genera un <<prototipo>> denominado <<casa binuclear>> que consta de dos núcleos abiertos hacia el exterior como una casa mirador, conectados entre sí por un patio, característica esencial de la casa patio. Los procesos de desarrollo de esta casa son denominados prototipos hasta que llega a estar consolidada y genera un <<arquetipo>>, el primer tipo consolidado de esta casa. Otro tipo ya consolidado, por ejemplo es la denominada casa <<L>>. Sin embargo, José Miguel Mantilla propone otra fusión de tipos ya existentes generando un prototipo que aún debe ser desarrollado para establecerse como tipo: <<vivienda aterrazada en L>> que es la fusión de una casa aterrazada junto con las cualidades de una casa en L, que de por sí viene de una casa binuclear, que está compuesta de tipos básicos como la casa mirador y la casa patio. Por otro lado, un modelo no puede ser utilizado en Arquitectura ya que no puede –o al menos no debe-

haber una respuesta exactamente igual, que pueda ser repetida, ante contextos, usos, o técnicas locales que son completamente diferentes. Un modelo no lleva una descripción formal básica, sino que ya explica una complejidad no aplicable a todo.

Transformaciones.

Algo que pudo ser entendido con estos ejemplos son las transformaciones que el tipo arquitectónico puede tener. Esta transformación no refiere a las formas, sino a las ideas, a la transformación de ellas. Es decir, una transformación ideal y no material, el transformar el proyecto arquitectónico sin derrocar. Un tipo puede ser transformado, sumado, reutilizado, conservando su ideal básico, su causa fundamental. Esta es la prueba de que el funcionalismo no es necesariamente la respuesta, ya que un edificio con una forma adecuada que responde a cierto uso, sitio y técnica, puede también responder a diferentes usos. Ahí es donde se da un cambio ideal y, a través de la historia se puede apreciar que ciertas tipologías ya existentes son utilizadas para usos completamente diferentes como, por ejemplo, un edificio tipo espina de pez puede responder a un hospital, como puede responder a un centro de exposiciones, a un museo, o a varios otros usos. También una pequeña transformación en la circulación –por ejemplo- de un edificio, cambiando de sitio lo que funcionaba como un ingreso, o cómo llegar a los diferentes espacios del edificio genera una transformación muy trascendental en la idea básica del proyecto. Así como algo se transforma, también algo se mantiene lo que hace que siga conservando una esencia que puede no cambiar.

Plan Libre y La Esfera.

Un proyecto arquitectónico siempre va a tener una real complejidad. Es muy complicado que se dé una situación en la cual el resultado formal de un edificio sea algo

sencillo. Sin embargo, lo realmente complicado es hacer entender una unidad en el proyecto conservando esta complejidad, conservar una unidad sencilla contenedora de varios elementos complicados relacionados entre sí. El objeto arquitectónico siempre debe buscar ser una misma expresión de elementos complementarios que trabajan entre sí y no una suma de elementos independientes que solo responden a cada uno de ellos. Como menciona José Miguel Mantilla en su Teoría de la Esfera, un edificio debe ser una esfera, pero no puede serla. Debe ser una esfera desde el punto que debe ser una sola unidad, pero su complejidad no le deja ser formalmente una esfera. Esto está atado al concepto de plan libre ya existente muchos años atrás y propuesto por Le Corbusier y muchas veces mal entendido. El plan libre busca dar esta respuesta a la complejidad sin renunciar a la unidad. Es decir, cada componente del objeto arquitectónico puede ser visto independientemente. Sin embargo, no puede trabajar independientemente ya que está ligado íntimamente con sus otros componentes. Estos elementos compositivos claro que están regidos bajo ciertas reglas existentes y bajo cierto orden, pero es completamente libre y sin limitaciones siempre y cuando se siga conservando este ideal esférico.

Otras consideraciones.

La Arquitectura es en sí sinónimo de orden, y no puede ser confundida con otros preceptos del conocimiento humano. Es sinónimo de lo necesario. Esta está regida bajo ciertas normas que permiten que las posibilidades sean limitadas, pero verdaderas. La forma arquitectónica es aquella que contiene toda la complejidad de un proyecto, es la propiedad esencial de un objeto arquitectónico. Hay formas básicas denominadas tipo el cual es un concepto abstracto que conlleva a la descripción de la estructura formal del objeto arquitectónico. Y, finalmente, debe entenderse claramente que una de las esencias de la

arquitectura es que su objeto debe conservar la complejidad funcionando como uno solo, respondiendo de manera adecuada a todos los elementos a los cuales debe responder. Estas respuestas deben estar en un sutil equilibrio entre sí. Caso contrario puede responder a alguna otra disciplina, pero a la Arquitectura no. La comprensión de todos estos conceptos es esencial para una correcta aproximación tipológica al proyecto arquitectónico.

Tema: Lo Judicial

Justicia.

El término de justicia es muy complejo, y desde el punto de vista ético y moral, su definición depende de las personas como individuos y la cultura como sociedad. Además, es un término que ha ido cambiando a través de la historia desde tiempos inmemoriales, sin necesariamente ir evolucionando cronológicamente. En sí, se puede definir justicia como otorgar a cada individuo lo que le concierne y lo que le pertenece desde el punto de vista analógico, donde el sujeto como individuo es libre de hacer lo que le plazca, siempre y cuando esta libertad no afecte al libre actuar esencial de los otros individuos. Desde la filosofía tradicional, Aristóteles da una larga definición para lo justo y lo injusto:

“Vemos que todo el mundo está de acuerdo en llamar justicia a esta cualidad moral que obliga a los hombres a practicar cosas justas, y que es causa de que se hagan y de que se quieran hacer. (...) La facultad, lo mismo que el conocimiento, subsisten, al parecer, completamente lo mismo para los contrarios; pero la cualidad contraria nunca es la de las cosas contrarias igualmente. (...) Por la misma razón la justicia parece ser, entre todas las demás virtudes, la única que constituye un bien extraño, un bien para los demás y no para sí, porque se ejerce respecto a los demás, y no hace más que lo que es útil a los demás, que son o los magistrados o el pueblo entero. (...) Pero el hombre más perfecto no es el que emplea su virtud en sí mismo; es el que la emplea para otro; cosa que es siempre difícil. Y así, la justicia no puede considerársela como una simple parte de la virtud; es la virtud entera; y la injusticia, que es su contraria, no es una parte del vicio, es el vicio todo.” (Aristóteles)

La justicia es parte de la esencia misma del ser humano, al ser el foco que representa el equilibrio de lo individual y de lo colectivo o público. Un hombre que es íntegro lo refleja en

su actuar, así como una sociedad que está basada alrededor de la justicia, funciona de una manera correcta.

Democracia.

Si la justicia depende de la organización social de una sociedad, el término justicia de la actualidad está basado e intrínsecamente relacionado con el concepto de democracia. Democracia como esa manera de organizar la sociedad de una manera ideal donde todos tienen el mismo derecho de participación; una organización basada en la justicia. “Si la justicia es la virtud más importante para organizar la vida pública, la democracia es como el aire sin el que ningún orden justo puede sobrevivir (...) Sin duda la relación justicia/democracia, uno de los argumentos centrales de la Teoría Política, determina en buena medida la concepción de la democracia”. (Ramón, 2006)

Justicia a través de la historia.

El sentido original de justicia ha prevalecido a través del tiempo, referido a darle. Sin embargo, la manera de aplicarla –la manera de hacer justicia- y de llegar a ella sí ha ido cambiando.

En sus comienzos, el término justicia estuvo relacionado con la juntura, justeza o ajustamiento de cada uno de los seres, naturales o sociales, dentro de un orden o cosmos ya definido. Para los griegos, era el orden de la physis, que incluye en sí el de la polis y, en general, todos los hechos individuales y sociales. El orden del universo es el resultado de este equilibrio de cada una de las partes que lo componen. La historia del concepto de justicia es la historia de su lenta moralización, es decir, de su separación de la necesidad natural y de su progresiva dependencia de la voluntad humana. La justicia no es algo que hay que esperar, sino algo que

debemos buscar y procurar. (...) Anteriormente, la justicia como /virtud se encontraba en el ámbito general de la búsqueda de la felicidad, individual o colectiva; pero ahora la justicia adquiere rango moral por ella misma y se convierte en reflexión prioritaria para la filosofía práctica. «Dar a cada uno lo suyo» sigue siendo el criterio básico, pero lo suyo, lo que se merece, ya no es ahora lo ajustado a la naturaleza, sino lo decidido por las personas. Si en este nuevo orden social el individuo pasa a ser la pieza clave, no es de extrañar que la justicia busque estos rasgos definitorios en aquello que primero caracteriza al individuo moderno: la /libertad. (García, 2014)

La sociedad actual, a diferencia de muchas sociedades de la antigüedad ya no ve a la justicia bajo el ajusticiamiento, el castigo, o hasta cierto punto la venganza, sino que va directamente hacia el individuo y su virtud fundamental que es la justicia, reflejada por la libertad como una característica esencial del ser humano. Esto implica que la sociedad garantiza la búsqueda de la verdad y la libertad, y el no incriminar previo a un veredicto justo.

La justicia necesita una manera de ser administrada, y es la ley la manera que en democracia se lo hace. La ley, en teoría garantiza el buen vivir colectivo garantizando, a su vez, los derechos individuales, garantiza el correcto funcionamiento de una sociedad. Es por esto, una vez más, que lo público en esencia es la justicia y su representación debe tener la jerarquía que amerita para la sociedad.

Sitio: Historia, Geografía y Condición Actual

Sitio.



Condición actual del sitio.

Ubicación.

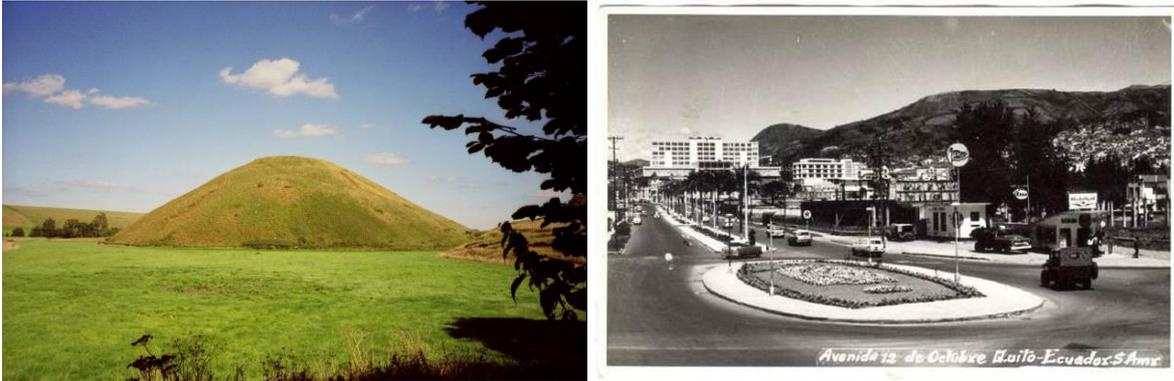
- Centro-Norte de Quito, entre el parque La Alameda y el parque El Ejido, entre las calles Piedrahíta, Ponce y la Av. 6 de diciembre.

Particularidades.

- Lote localizado junto al palacio Legislativo.
- Es parte del actual complejo legislativo y en el lote se proyectará una ampliación para oficinas, anexo al actual Palacio Legislativo.
- En el terreno, funcionaba el antiguo Palacio de Justicia de Quito, derrocado para dar paso al proyecto ganador el cual no propuso el reuso de las instalaciones existentes.
- El lote se encuentra en un sector con una condición geográfica particular: una colina.
- El sector donde se encuentra la parcela seleccionada para implantar el proyecto tiene una condición histórica particular que será explicada posteriormente.

Significado simbólico del sitio.

El sitio seleccionado ha sido representativo en la ciudad a través de toda su historia desde la época Colonial debido a su condición geográfica de ser una elevación –ahora- central en la ciudad. Es un sitio ideal para ubicar un objeto arquitectónico que deba representar lo público, lo monumental debido a las visuales posibles tanto desde el Norte como desde el Centro-Sur de la ciudad, y a la condición de jerarquía urbana que representa. Es así como la topografía se convierte en un recurso arquitectónico de respuesta hacia el sitio tomando en cuenta el programa.



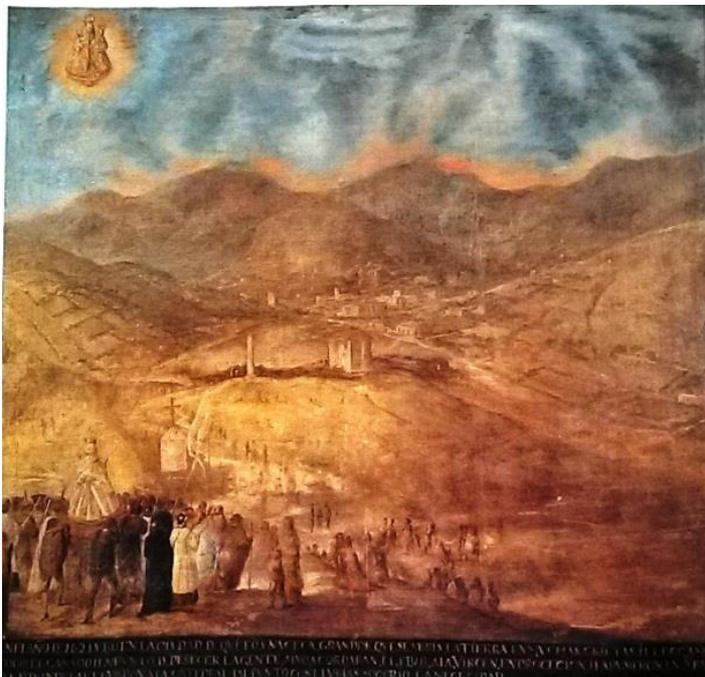
La picota colonial y la colina.

Según el más antiguo diccionario enciclopédico castellano “rollo, es la picota hecha de piedra y en forma redonda o de columna, y era insignia de la jurisdicción de la villa” (Andrade Marín, 2003) La picota, en tiempos coloniales representaba el límite de donde se ejercía la ley de la época, de donde se ejercía poder.

En Quito, la picota estaba levantada en donde actualmente se encuentra ubicado el palacio legislativo en la colina desde donde parte la llanura de Iñaquito. La picota marcaba el límite Norte de la ciudad hasta avanzado el siglo XX y se marcaba como un hito de “bienvenida” a la ciudad donde en épocas de la colonia se exhibían las cabezas de las personas ajusticiadas en el lugar mismo.

Es en éste sitio, de una manera coincidental, fue donde se llevó a cabo el combate entre las caballerías de Gonzalo Pizarro con las del Virrey, en la misma pendiente de la colina donde luego fallecieron al pie de la misma. (Andrade Marín, 2003) Además, es en este lugar donde posteriormente se implantaría el cementerio de protestantes de Quito, quienes no podían ser enterrados dentro de la ciudad en sí. No hay datos exactos de cuándo se la implantó en El Belén la picota. No obstante, datos históricos indican que pudo haber sido implantada

ahí en el siglo XVI, pero antes estaba implantada en la antiguamente llamada “Plaza de la Villa” ahora llamada “Plaza de fundación”. Históricamente, el sitio ha sido un hito representativo para la ciudad de Quito.



Antigua vista de la picota de Quito desde Guápulo. Milagro de la Virgen de Guápulo – Miguel de Santiago.

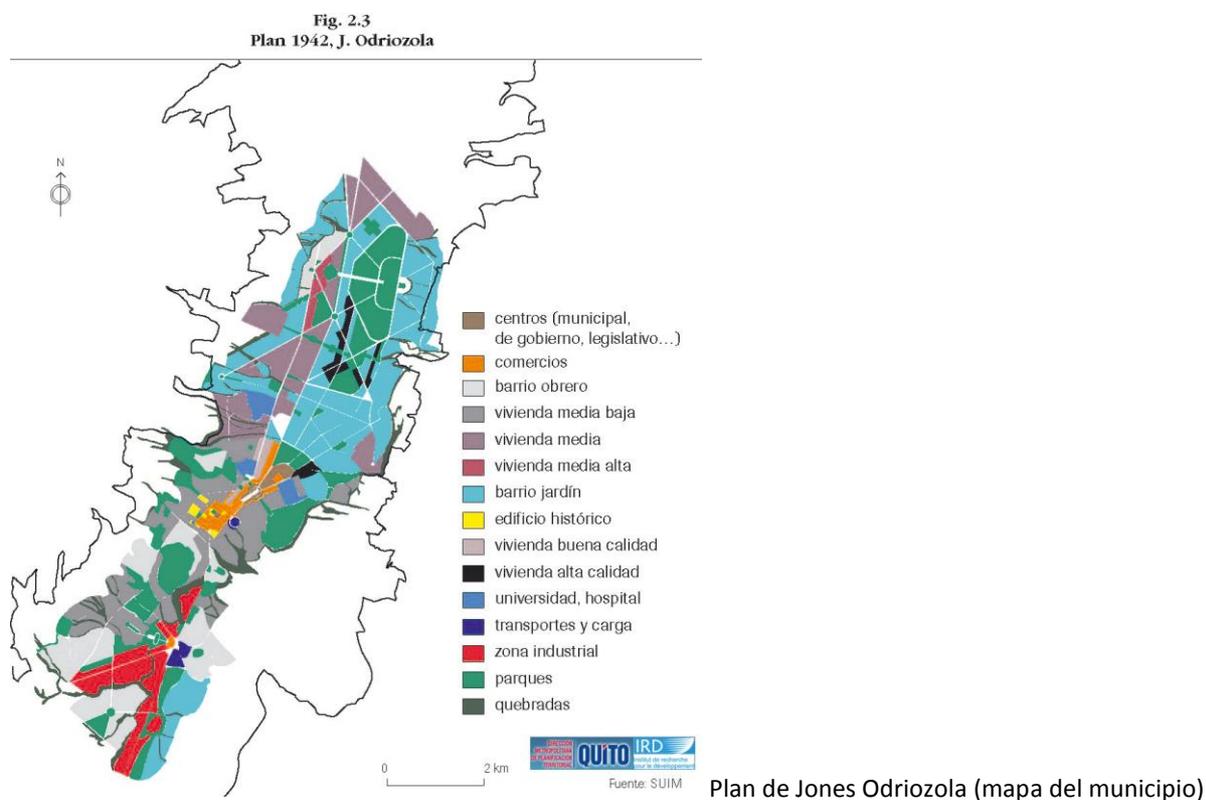


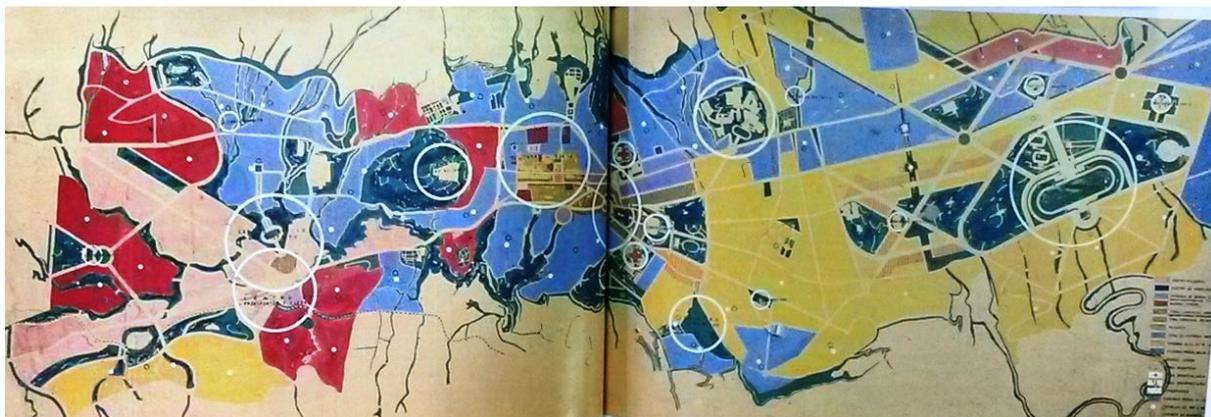
La picota de Quito en su ubicación original en la colina.

Respecto al plan de Jones Odriozola (1942 – 1945).

La primera propuesta de un plan de ordenamiento urbano para Quito se basaba en una proyección hacia el crecimiento de la ciudad y la cuadruplicación de sus habitantes, enfocado hacia el año 2000. El plan, generalmente separa la ciudad en tres zonas de actividad básicas como vivienda, comercio y recreación, donde se definían los usos del suelo, una red vial y la cantidad necesaria de espacio recreativo. (Murray, 1998)

El plan proponía centros, ubicados estratégicamente en la ciudad desde y hacia donde la ciudad se desarrollaría. Sin embargo, el plan siempre se caracterizó por su carácter atávico, pero enfocado al desarrollo de la ciudad. La idea de los centros es que estos se conecten entre sí a través de un sistema eficiente de vías para ir formando sistemas más y más complejos generando un modelo eficiente. Cada centro respondería a una escala y aportaría en el desarrollo urbano. (Lozano, 2014)





Plan original de Jones Odriozola para Quito. Recuperado de “Historia de Quito, Luz de América”

Centro Cívico de Gobierno del plan Odriozola.

El centro cívico de la ciudad de Quito propuesto por Odriozola correspondía a ubicar un centro para toda la nación donde funcionaría toda la administración de lo público a nivel nacional. En un sector se ubicarían los poderes: Ejecutivo, Judicial y Legislativo. Es por esto que este centro debía ser icónico, simbólico, en sí representar lo público, por lo que se lo ubicó en un sitio donde puede ser visualizado desde varios puntos en la ciudad en una centralidad elevada: en la antigua Colina de la Picota Colonial.

“Las necesidades de la ubicación de un Centro Cívico de Gobierno en un lugar tal que ofrezca las mayores facilidades paisajísticas, que pueda ser observado desde la mayor serie de puntos con toda la jerarquía y calidad que su propia calidad le confieren, cuyas conexiones tengan la facilidad, armonía, importancia y accesibilidad que requiere y al mismo tiempo, lugar que simbólicamente tenga su asiento en lo más puro y espiritual de la urbe, nos llevaron a elegir la cuenca o angostura formada entre las laderas del Pichincha y que rodea la base del monumento al Libertador, para asiento sobre el cual se levantará el Centro Cívico de Gobierno, especie de cerebro de toda una nación. La condición topográfica destaca el

conjunto, la condición simbólica respalda con la ciudad colonial todo el pasado de la Tierra”.
(Odriozola, 1945)

El historiador Pedro Fermín Cevallos comenta que “en 1956, con motivo de la undécima conferencia interamericana, en la que Ecuador aspiraba a presentar su reclamación limítrofe, se construyó la Ciudad Universitaria, el Palacio de Justicia, el Legislativo, la Caja del Seguro, el Hotel Quito y se restauró el Palacio Presidencial”. Varios de estos edificios públicos fueron propuestos a partir del plan de ordenamiento urbano de Jones Odriozola. Sin embargo, éste no fue seguido al pie de la letra ya que como menciona Alfonso Ortiz, historiador de Quito “el plan Odriozola tuvo que sufrir muchas modificaciones ya que, por ejemplo, en el centro cívico que se proponía, había gran cantidad de propiedad privada, y los costos que implicaba llevarlo a cabo eran altísimos y en la época la ciudad pasaba por una etapa de escasez económica. El palacio legislativo se construyó gracias a iniciativa gubernamental en 1956 para recibir al XI Congreso Interamericano y se propuso al lado de éste el terreno para el Palacio de Justicia, el cual antes funcionaba en el centro histórico”. (Ortiz, 2014) El tema económico siempre es una limitante ante los planes de ordenamiento urbano, que a pesar de que un plan sea bueno o malo, esto puede llevar a su mala ejecución y una tendencia al caos en los mismos.



El centro cívico, condición original.



El Centro Cívico en su condición original. Caos urbano casi inexistente.

Traslado del Palacio Legislativo.

En base a los lineamientos del plan de ordenamiento urbano de Jones Odriozola, el primer edificio a implantarse, con el significado simbólico del centro cívico que se proponía, fue el Palacio Legislativo.

<<El edificio del Palacio Legislativo fue un hito en la ciudad; su volumetría se observaba desde diversos sitios. Su emplazamiento obedece al proceso de traslado progresivo de las funciones administrativas al norte de la ciudad, concebido por Jones Odriozola en el Plan Regular de 1942. Impulsó la construcción, la convocatoria de la XI Conferencia Interamericana de Cancilleres a realizarse en 1959 que no se concretó. La obra fue construida según los principios del “estilo internacional”.>> (Peralta & Moya Tasquer)

Actualmente sigue funcionando en el sitio el Palacio Legislativo, que actualmente tomó el terreno del antiguo palacio de justicia de Quito para la implementación de oficinas administrativas para los asambleístas.



Palacio Legislativo – Quito.

Derrocamiento del Antiguo Palacio de Justicia de Quito.

<<En el lote propuesto para la proyección del nuevo palacio de justicia de Quito, ya existía el Palacio de Justicia de Quito. Sin embargo, por motivos políticos se lo derrocó para implementar oficinas para cada uno de los asambleístas, es decir, el sector pasó de ser un centro cívico a ser un sitio donde se desarrolla exclusivamente el poder legislativo. ¿Por qué la Justicia debe estar regada en lugares dispersos y su edificio tradicional, construcción firme que ha resistido temblores y asonadas políticas, debe ser demolido porque un grupo de asambleístas quiere un “Complejo Legislativo” de lujo?>> (Diario El Comercio, 2013)

El sitio está predispuesto para juntar a los edificios de administración en un solo contexto donde esté, efectivamente, representado lo público; y ante el actual derrocamiento del edificio, el terreno ahí existe únicamente (desde lo moral) para la implementación del Palacio de Justicia de la ciudad.



Derrocado Palacio de Justicia de Quito.

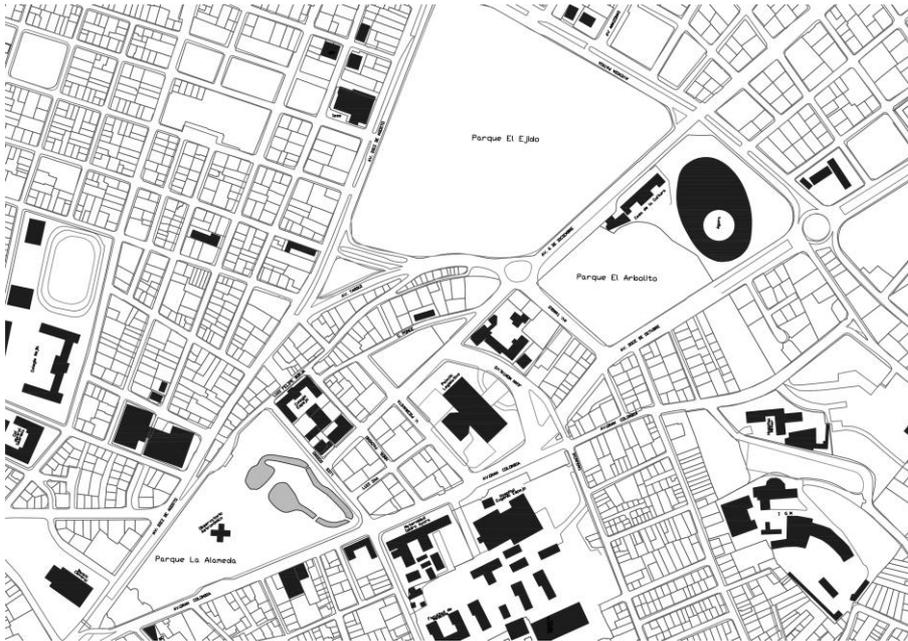
Ubicación del sector.



Ubicación en el contexto urbano.

Condición actual del sitio.

En la actualidad el sitio ha pasado de ser un centro cívico, de poder, a ser un sector caótico, sin regulación alguna de ordenamiento ni de sitio como ciudad. La buena idea respecto al sitio propuesta en el plan Odriozola ha sido hasta cierto punto negada completamente, la idea de que el centro de poder cívico esté presente en el sitio casi de una manera solitaria y pacífica en éste sitio no ha sido tomada en cuenta al punto que se está edificando un edificio que casi y bloquea la visual del palacio ya existente actualmente.



Áreas verdes en el sector.



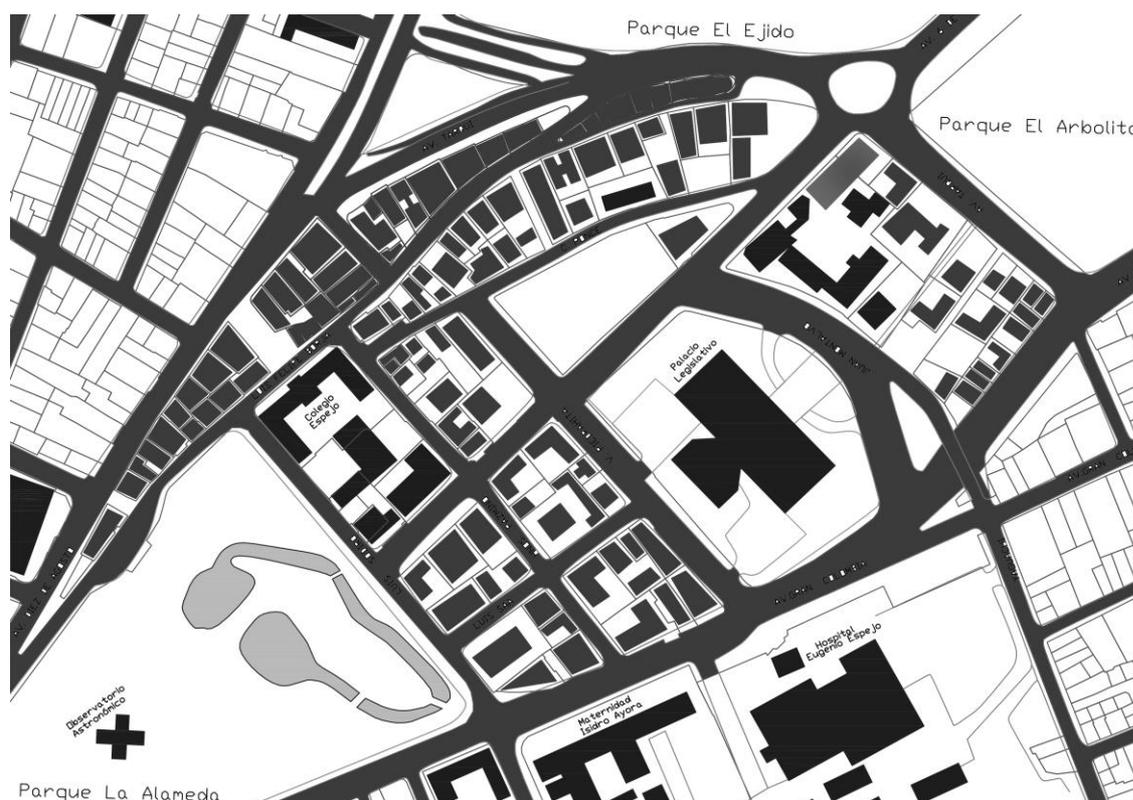
Hitos determinantes.**Niveles de bloqueos visuales.**

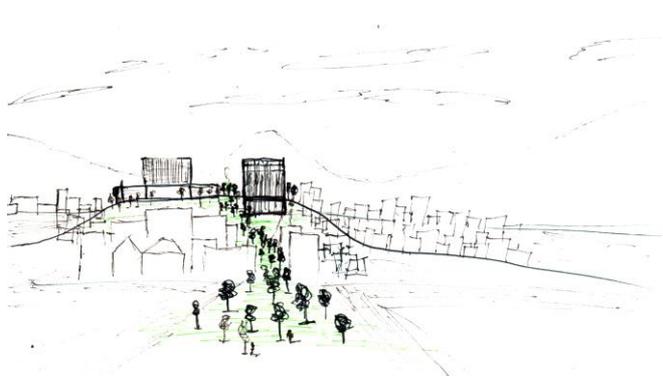
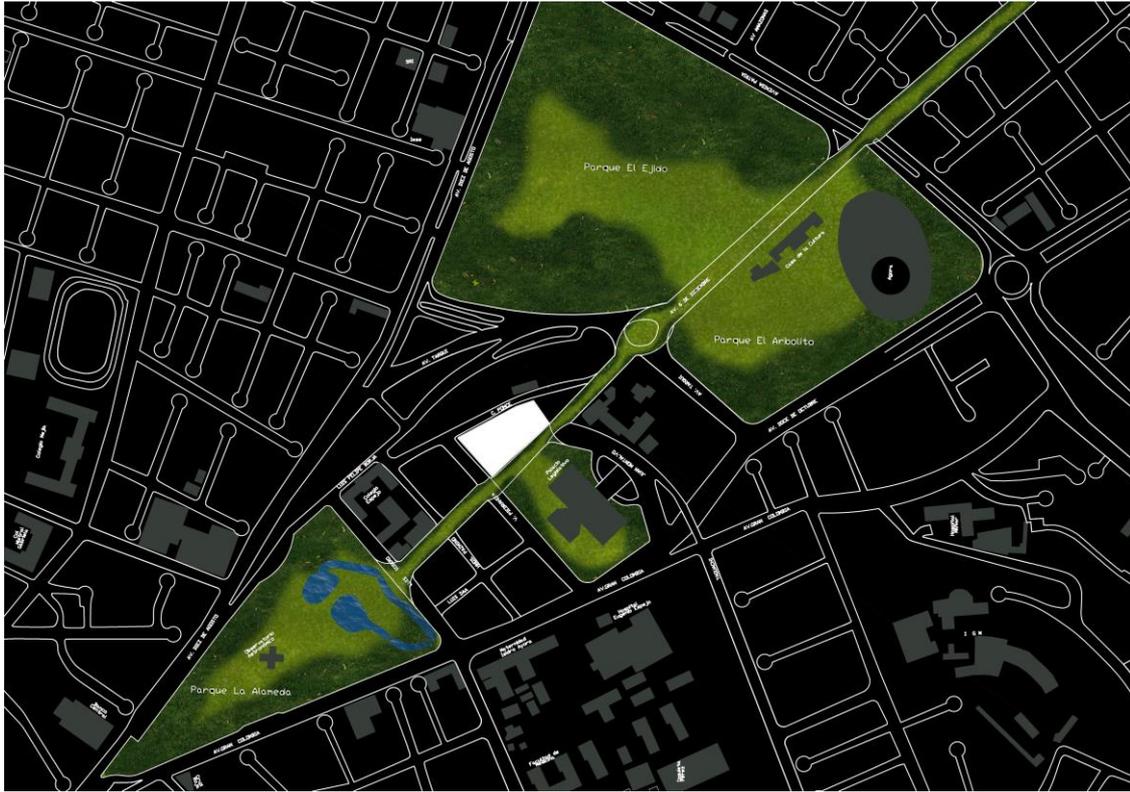
Sitio: propuesta en base a un modelo teórico

Quito como modelo teórico.

La propuesta del proyecto está implantado en Quito en base a un modelo teórico bajo los lineamientos de la ciudad moderna. - IDEA DE CIUDAD: Las “7V” de Le Corbusier sobre los cimientos del plan de ordenamiento para Quito de Jones Odriozola. - El lote está generado en el eje verde “V7” propuesto para la ciudad de Quito.

Condición actual – condición propuesta.





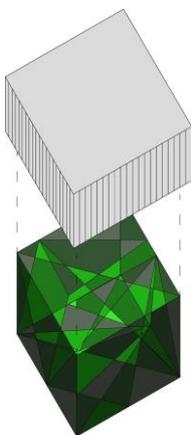
Tipología

Tipología propuesta, ¿por qué?

En el lote propuesto para la proyección del nuevo palacio de justicia de Quito, ya existía el Palacio de Justicia de Quito. Sin embargo, por motivos políticos se lo derrocó para implementar oficinas para cada uno de los asambleístas, es decir, el sector pasó de ser un centro cívico a ser un sitio donde se desarrolla exclusivamente el poder legislativo. ¿Por qué la Justicia debe estar regada en lugares dispersos y su edificio tradicional, construcción firme que ha resistido temblores y asonadas políticas, debe ser demolido porque un grupo de asambleístas quiere un “Complejo Legislativo” de lujo? (Diario El Comercio, 2013)

El sitio está predispuesto para juntar a los edificios de administración en un solo contexto donde esté, efectivamente, representado lo público; y ante el actual derrocamiento del edificio, el terreno ahí existe únicamente (desde lo moral) para la implementación del Palacio de Justicia de la ciudad.

PALACIO RENACENTISTA EN BASE AL PLAN LIBRE. -Esta es una tipología que logra la unidad que se quiere a través de la volumetría, pero esta unidad contiene la complejidad de la distribución espacial que caracteriza al plan libre.

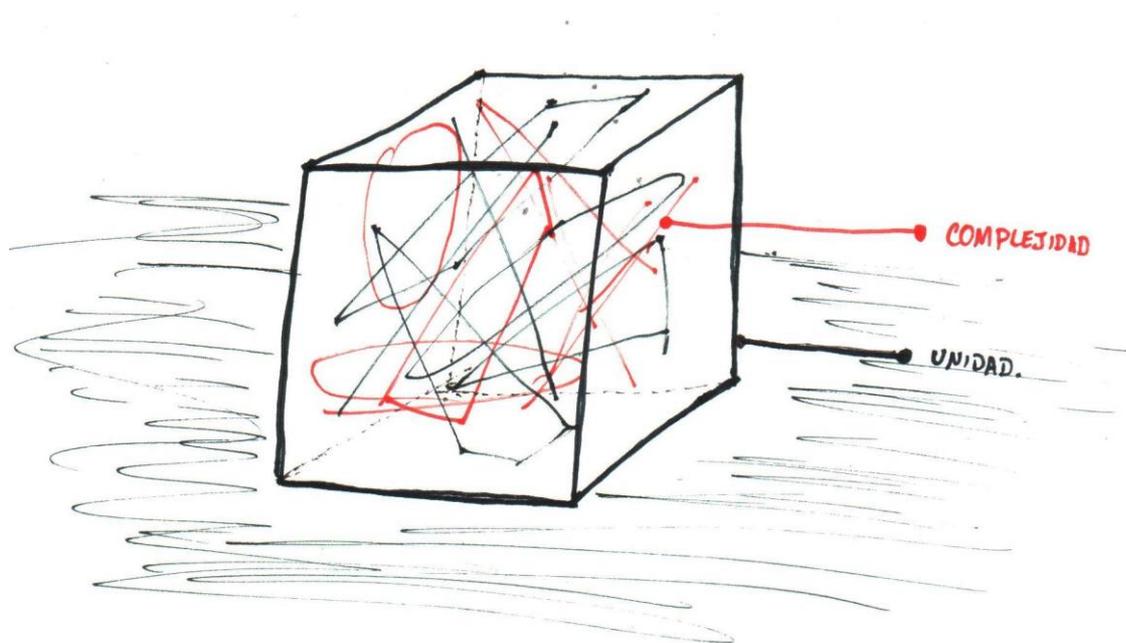


Unidad contenedora de lo complejo.

La unidad está dada por la rigidez del palacio tradicional. Sin embargo, la propuesta tiene que mantener la unidad sin la rigidez –plan paralyse- que tiene la arquitectura tradicional: el plan libre. Es esta la estructura formal del tipo de edificio que se propone.

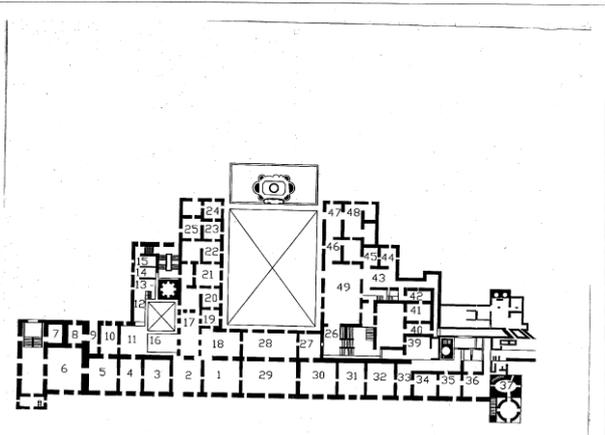
La unidad, la magnitud, el principio de organización es similar. Se aproxima más a la idea de palacio de la asamblea de Chandigarh. La unidad, representada en la simpleza de la monumentalidad del edificio, representa la condición moral del mismo, la representación de lo público, al no implicar ornamentos innecesarios en la proyección de un objeto arquitectónico de este tipo.

En sí, se junta la complejidad de las relaciones de los espacios genéricos que un complejo judicial requiere, en una sola unidad. En la antigüedad el palacio servía como residencia familiar de la nobleza, del alto clero, de las personas más “importantes”. No obstante, en la actualidad, el palacio se lo usa principalmente como edificio público.



Simpleza del palacio renacentista como tipo arquitectónico.

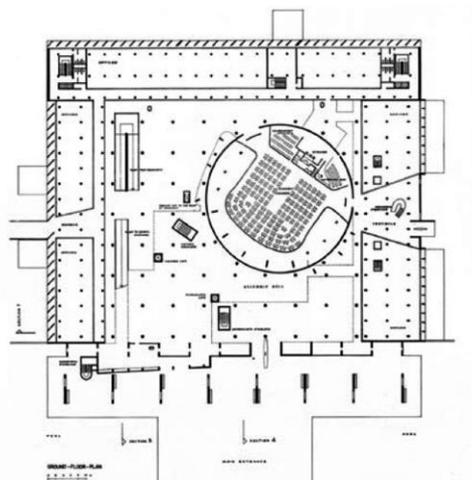
La estructura formal del palacio renacentista se puede describir bajo el denominado plan paralyse de Le Corbusier, donde la simpleza y unidad exterior del edificio, de igual manera se ve reflejada en la distribución interna, muy simple, muy rígida.



Palacio Pitti. -Muestra simpleza en su contenedor como en el contenido. - El edificio es completamente rígido planimétricamente. - Su principio de organización y sus elementos carecen de complejidad. - La planta claramente se desarrolla a partir de un elemento central sin particularidad alguna

Complejidad del Plan Libre como estrategia de composición arquitectónica.

El plan libre refiere principalmente a conservar la unidad arquitectónica en base a la complejidad, donde esta complejidad no implica desorden ni un desvínculo entre sus elementos compositivos.



Palacio de la Asamblea de Chandigarh. Uno de los grandes ejemplos de la modernidad es el Palacio de la Asamblea de Chandigarh, el cual, en esencia, de igual manera buscaba representar mediante la monumentalidad lo público. Por otro lado, su planta muestra la complejidad, donde en su planta baja, al ser un estado en democracia el del palacio, rompe con la típica centralidad del palacio renacentista, rompe esa jerarquía, representando así la idea de plan libre y generando complejidad.

Espacios de la libertad (o que la representan) en la historia.

El muro. El apedreamiento Musulmán. AJUSTICIAR.



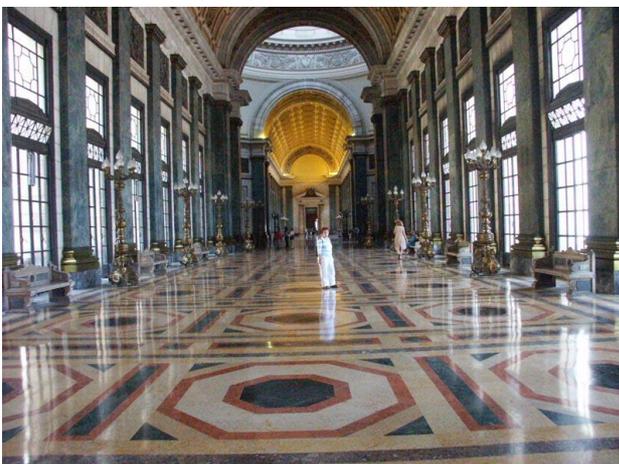
***La cruz.* La crucifixión romana. AJUSTICIAR.**



***La picota colonial.* El fusilamiento y la exhibición. AJUSTICIAR.**



***La sala de los pasos perdidos.* El antiguo palacio de justicia. AJUSTICIAR.**

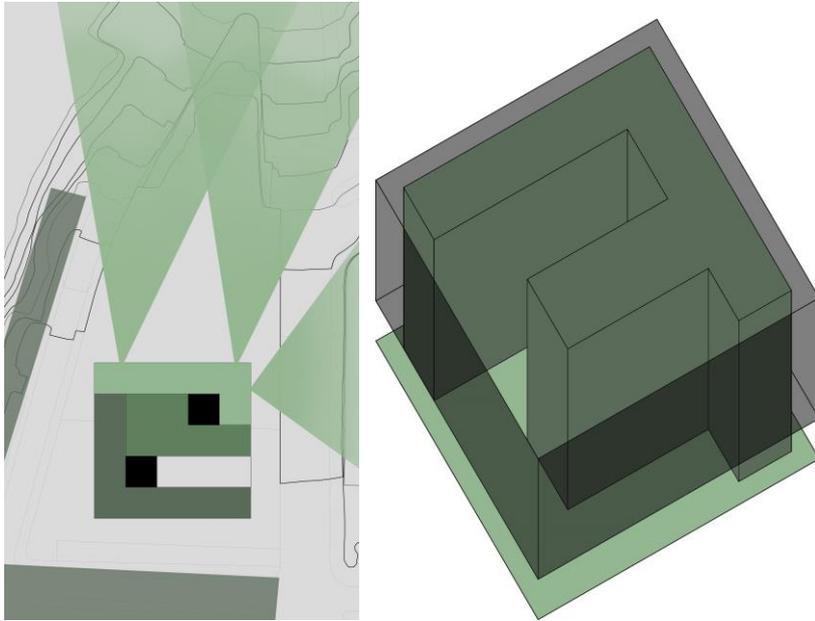


Posibilidades a partir del Plan Libre, transparencia fenomenológica: “el espacio de la libertad”.

Para el proyecto, se plantea que la distribución espacial del proyecto se dé a partir de lo que se denominará “espacio de la libertad” utilizando como herramienta la transparencia fenomenológica, donde un inculcado no sienta que va a ser castigado, sino que se va a hacer justicia. Dada la concepción contemporánea de justicia y libertad, respecto a reformar solo una vez comprobada la “culpabilidad” de algún acusado, se debe generar como espacio central del proyecto un espacio de libertad, que no aprisione al usuario. Como mencionaba Henri Ciriani, las percepciones son relativas, pero las generalidades de lo colectivo y la historia han referenciado qué tipo de espacios aprisionan y qué espacios reflejan libertad. La transparencia fenomenológica no solo existe en la arquitectura, sino en otros artes como en la pintura. En la pintura podemos evidenciar la existencia de esta transparencia en pasos sucesivos la riqueza del color, la luz, el detalle, el esquema conceptual. Por otro lado, en Arquitectura se evidencia en el traslape espacial, en cómo un espacio te lleva a otro y cómo se relacionan estos entre sí, donde el recorrido y la secuencia generan la misma, pero principalmente esta está basada en las posibilidades de la experiencia del usuario donde puedes percibir las experiencias de otros espacios no por la transparencia literal, sino por la sensación generada por cualquiera de los otros sentidos por cómo se relacionan los espacios entre sí.

Objeto arquitectónico.

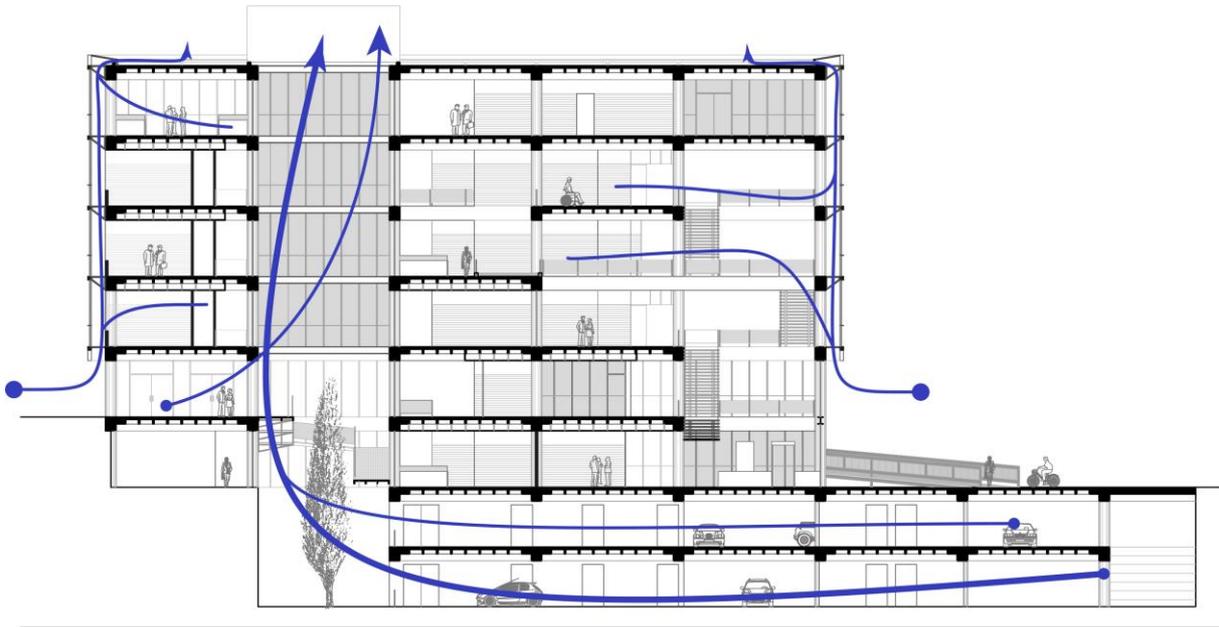
Doble condición frontal posterior.



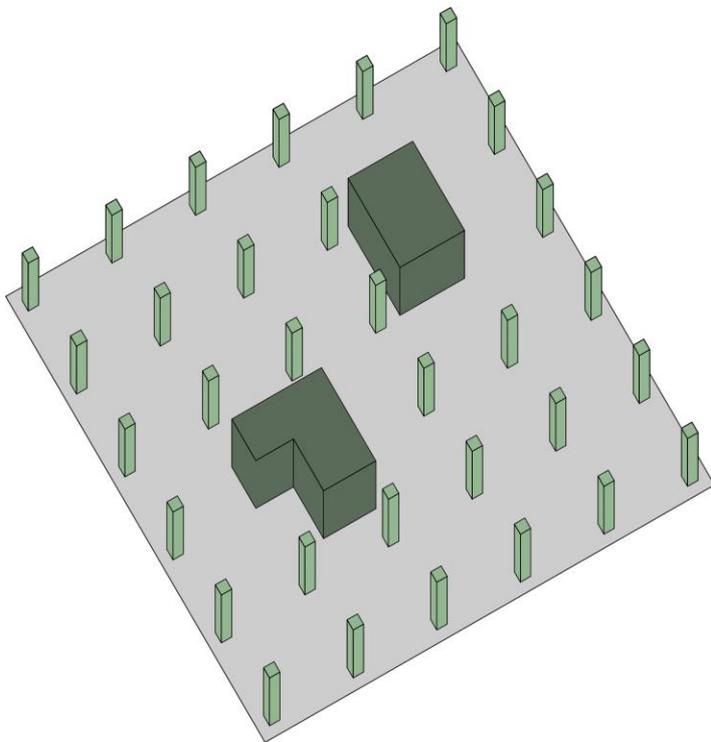
Aproximaciones y accesos al objeto.



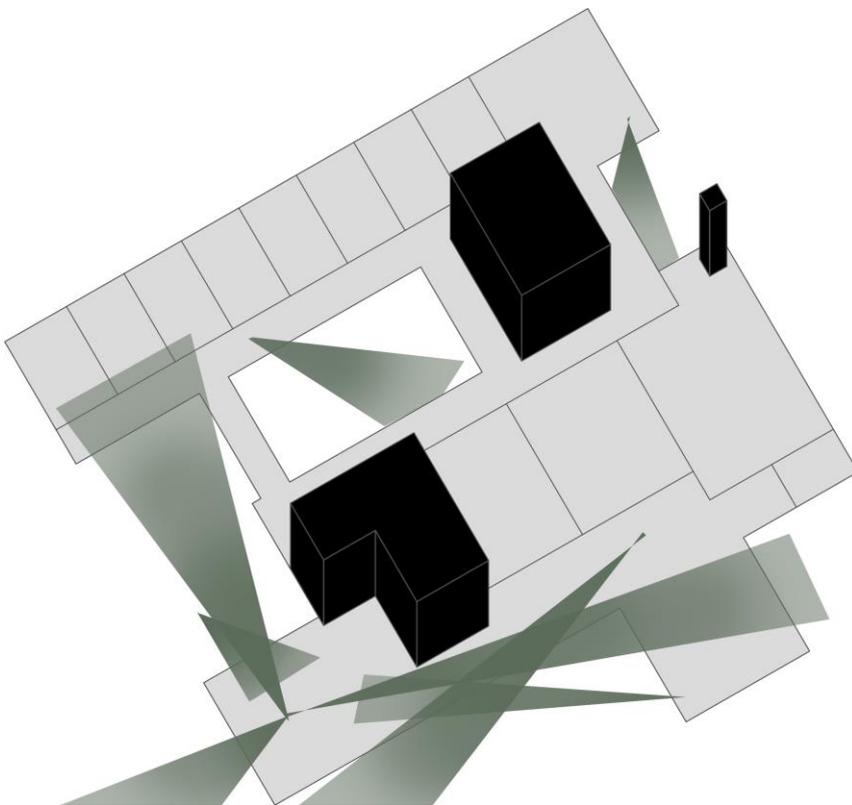
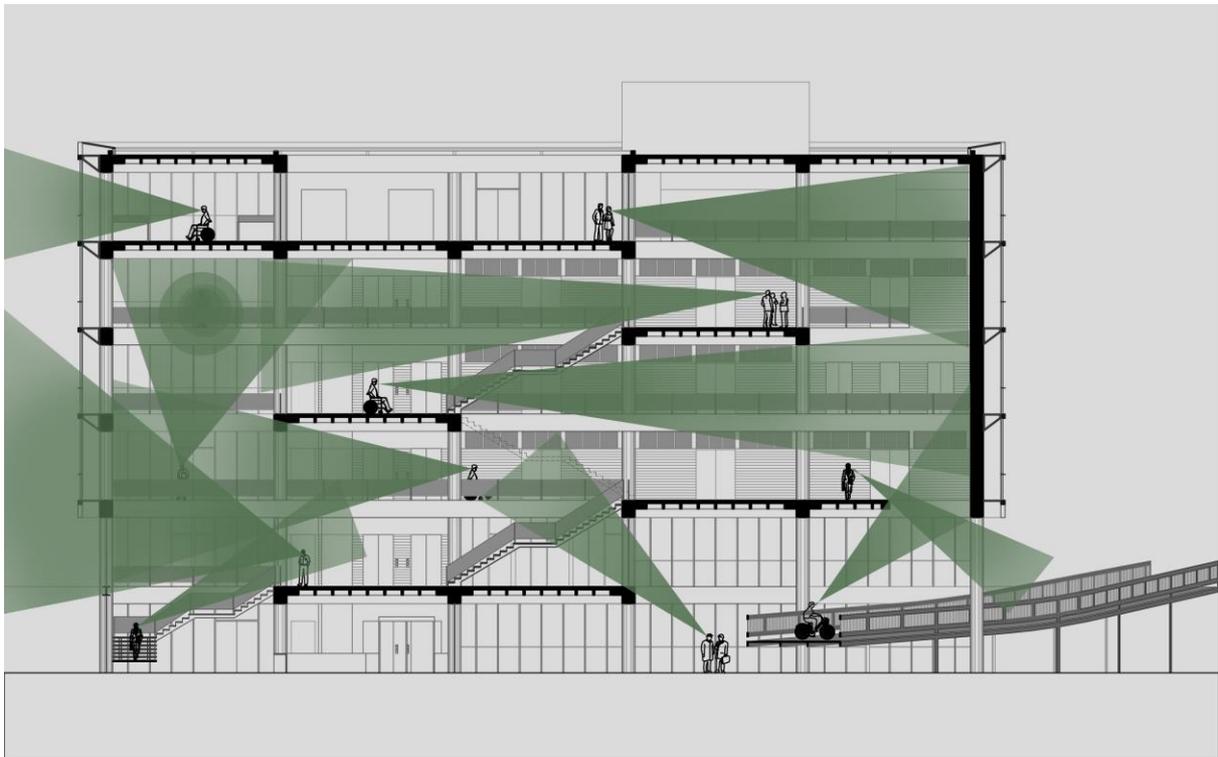
Ventilación.



Estructura.



Posibilidades visuales, la experiencia sensorial.



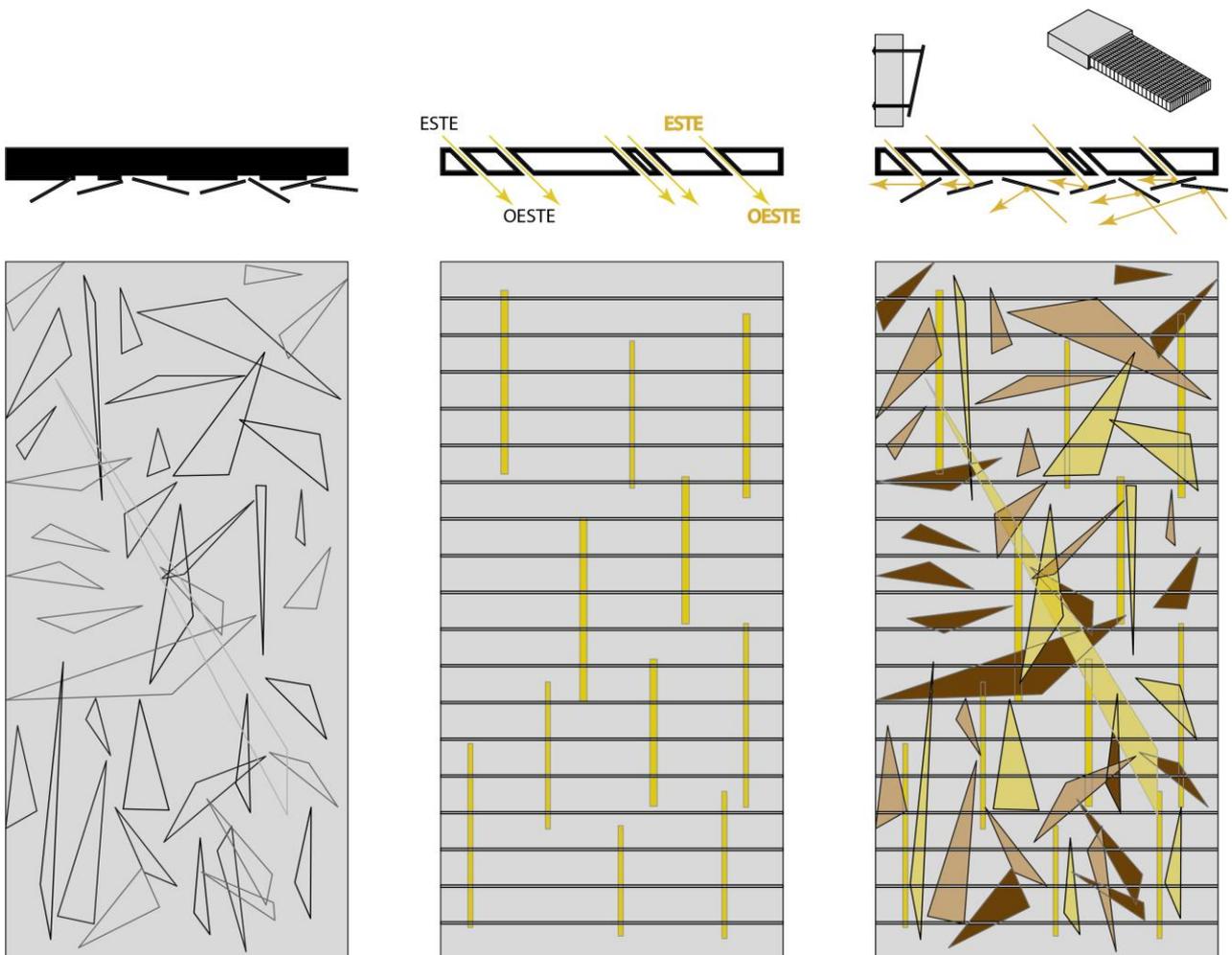
El mural.

Al negar la condición posterior del proyecto, es más enriquecedor el generar un elemento que ayude a la experiencia sensorial del objeto arquitectónico, que solo abrir la fachada a elementos genéricos que no ayudan a la experiencia sensorial ya mencionada.

Idea artística, triangulación como idea de Libertad y transformación, Nicole Díaz Guerrero.

Idea alegórica, la alegoría como elemento de la Arquitectura al estar limitada por las condicionantes de esta.

Idea arquitectónica, objeto de remate visual y limitador espacial.



Programa.

ESPACIO	CANTIDAD	ÁREA TOTAL (m2)
RECEPCION PUBLICO	1	170.39
SALA LUDICA INFANTIL	1	40.13
SISTEMAS	1	62.8
BATERIAS SANITARIAS	2	37.32
CIRCULACION VERTICAL	2	68.47
INGRESO CAUSAS PUBLICO	1	37.49
PAGADURIA Y AUTOCONSULTAS	1	36.69
ESPERA (PAGADURIAS, INGRESOS DE CAUSAS)	1	80.03
CAFETERIA	1	55.13
TECNICOS DE ARCHIVO	1	55.6
ARCHIVO	1	188.8
INGRESO DE CAUSAS ABOGADOS	1	73.4
MEDIACION	1	88.2
ESPERA PRIVADA	1	41.79
ESPERA PUBLICA	1	128
PSICOLOGOS	6	120
ESPERA PUBLICA PSICOLOGOS	1	64.3
CIRCULACION VERTICAL	2	68.47
RECEPCION FUNCIONARIOS	1	128
BATERIAS SANITARIAS	2	37.2
DEFENSORIA PUBLICA	1	65.8
ESPERA DEFENSORIA PUBLICA	1	65.8
BATERIAS SANITARIAS	2	37.2
CIRCULACION VERTICAL	2	68.47
SALAS DE AUDIENCIA	3	257.2
ESPERA SALAS DE AUDIENCIA	1	96.77
ESPERA PRIVADA	1	68.15
DIRECTOR DE JUZGADO	6	150.66
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	3	37.36
SECRETARIA PRIVADA	1	38.6
ESPERA PUBLICA	1	68.8
CIRCULACION VERTICAL	2	68.47
BATERIAS SANITARIAS	2	37.2
SALAS DE AUDIENCIA	2	145.13
SALAS GESELL	2	101.48
MONITOREO	2	23.72
OFICINAS DE JUECES	8	200.72
SECRETARIA DE JUECES	1	26.19
ESPERA PUBLICA	2	138.8
SALAS DE AUDIENCIA	3	227.59
ESPERA PRIVADA	1	15.36
CIRCULACION VERTICAL	2	68.47
BATERIAS SANITARIAS	2	37.2
OFICINAS DE JUECES	8	200.72
SECRETARIA DE JUECES	1	26.19
NOTIFICACIONES Y AGENDA	1	202.1
BODEGA	1	16.36
CIRCULACION VERTICAL	2	59.42
BATERIAS SANITARIAS	2	43.48
ARCHIVO	1	6.56
TECNICOS DE SALA	1	275.76
ANALISTAS JURIDICOS	1	277.92
TERRAZA COMUNAL	1	132.8
SALA DE ESPERA	1	36.23
ÁREA ÚTIL TOTAL SIN CIRCULACIÓN		4904.89

Implantación.



Vistas Exteriores.

Vista exterior 1.



Vista exterior 2.



Vista exterior 3.

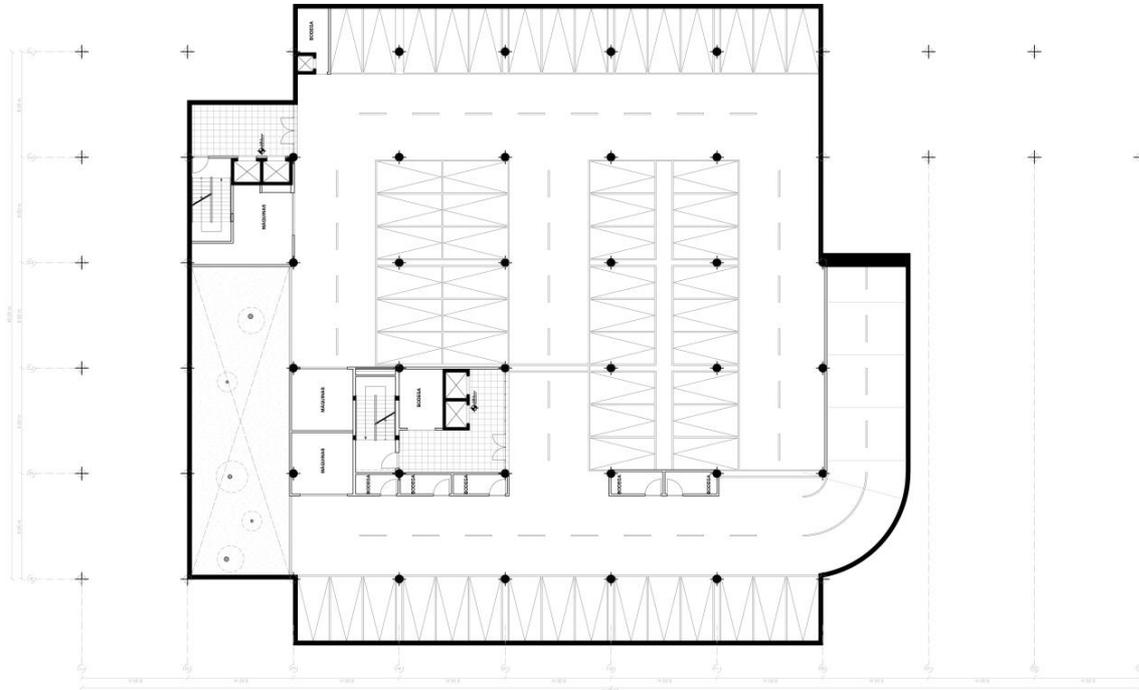


Vista exterior 4.

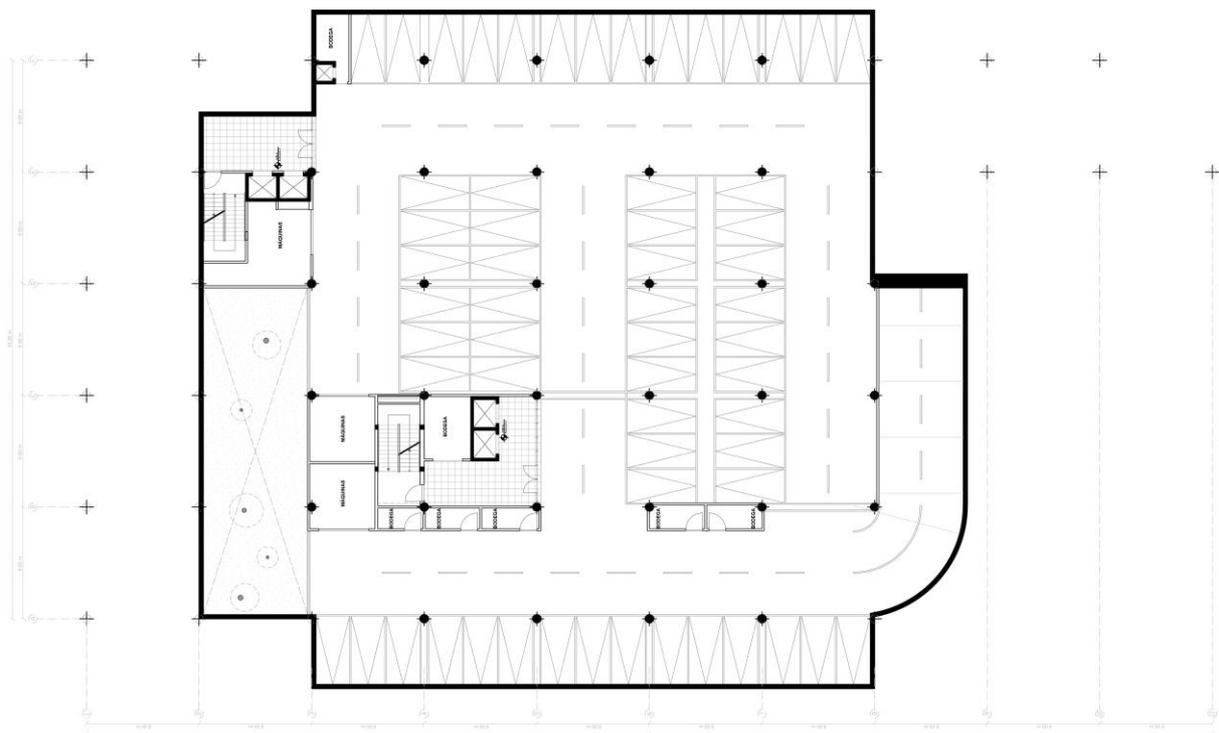


Plantas.

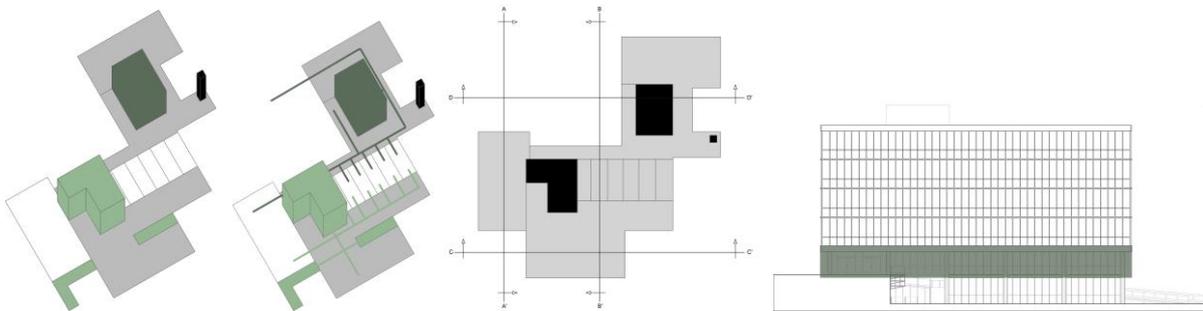
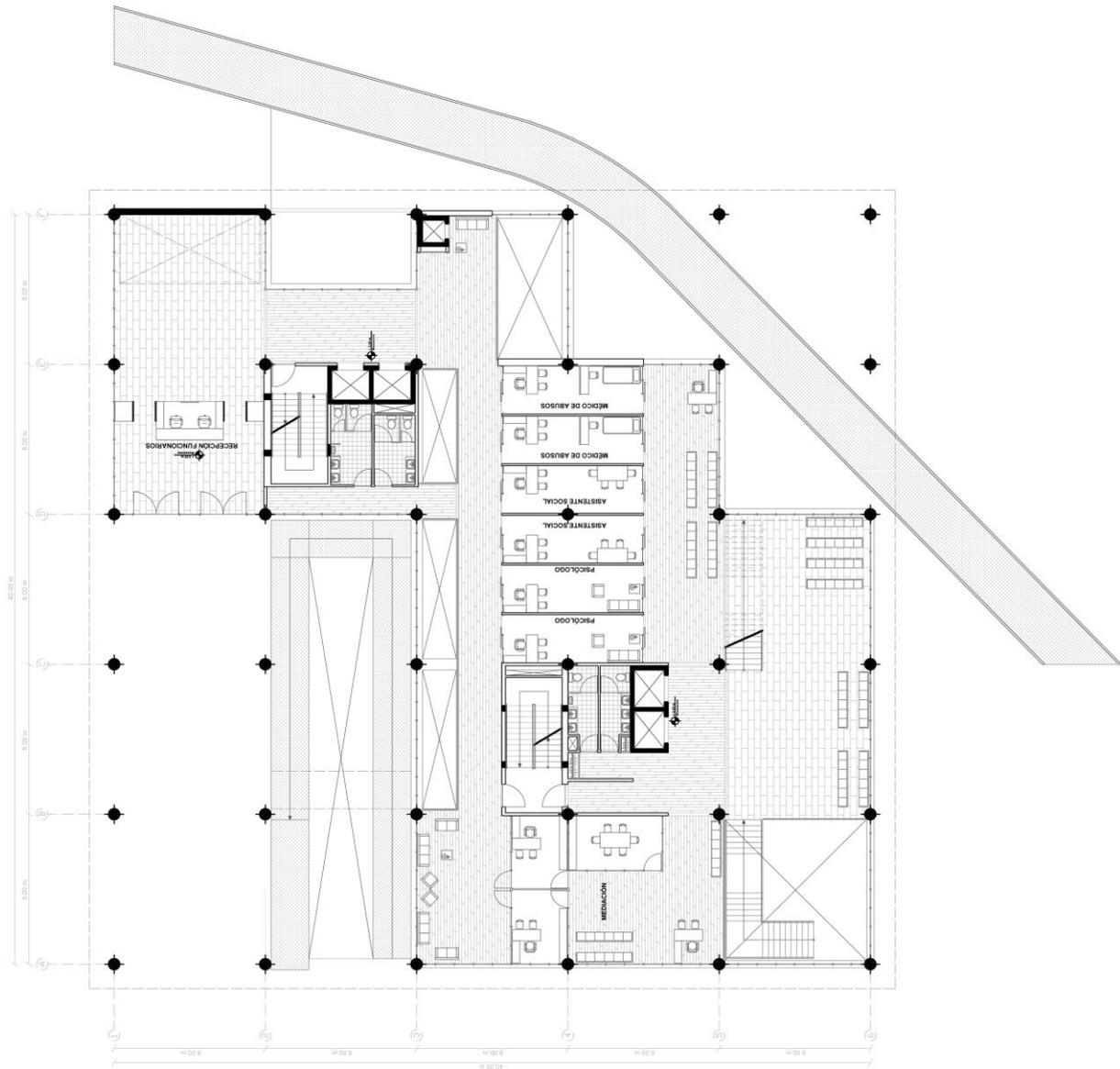
Subsuelo 2.



Subsuelo 1.

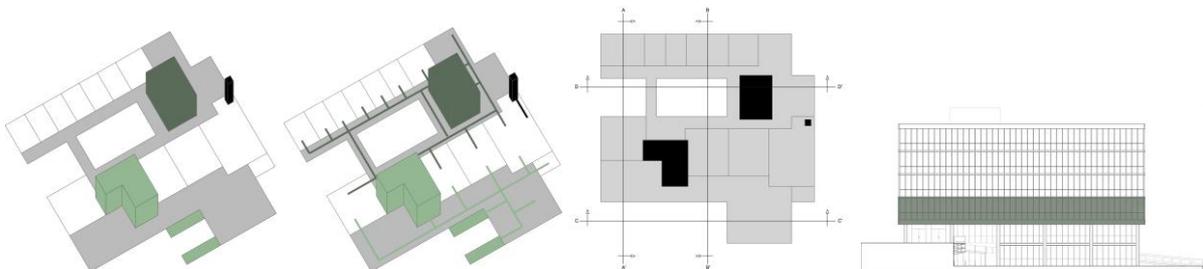
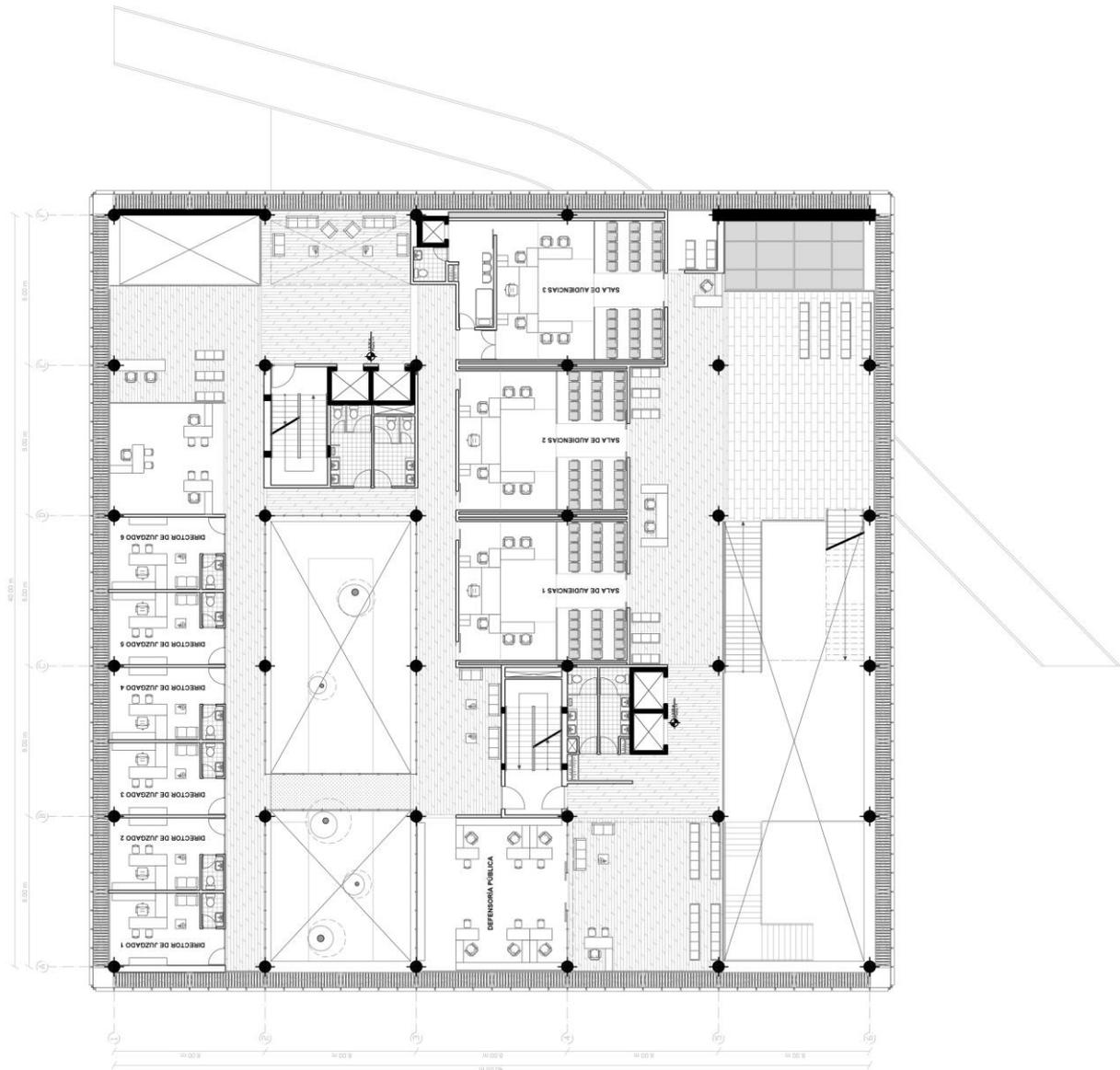


Planta Mezzanine



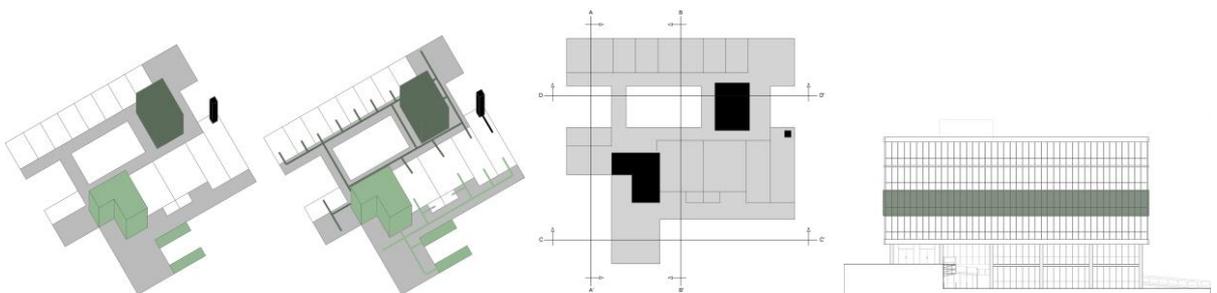
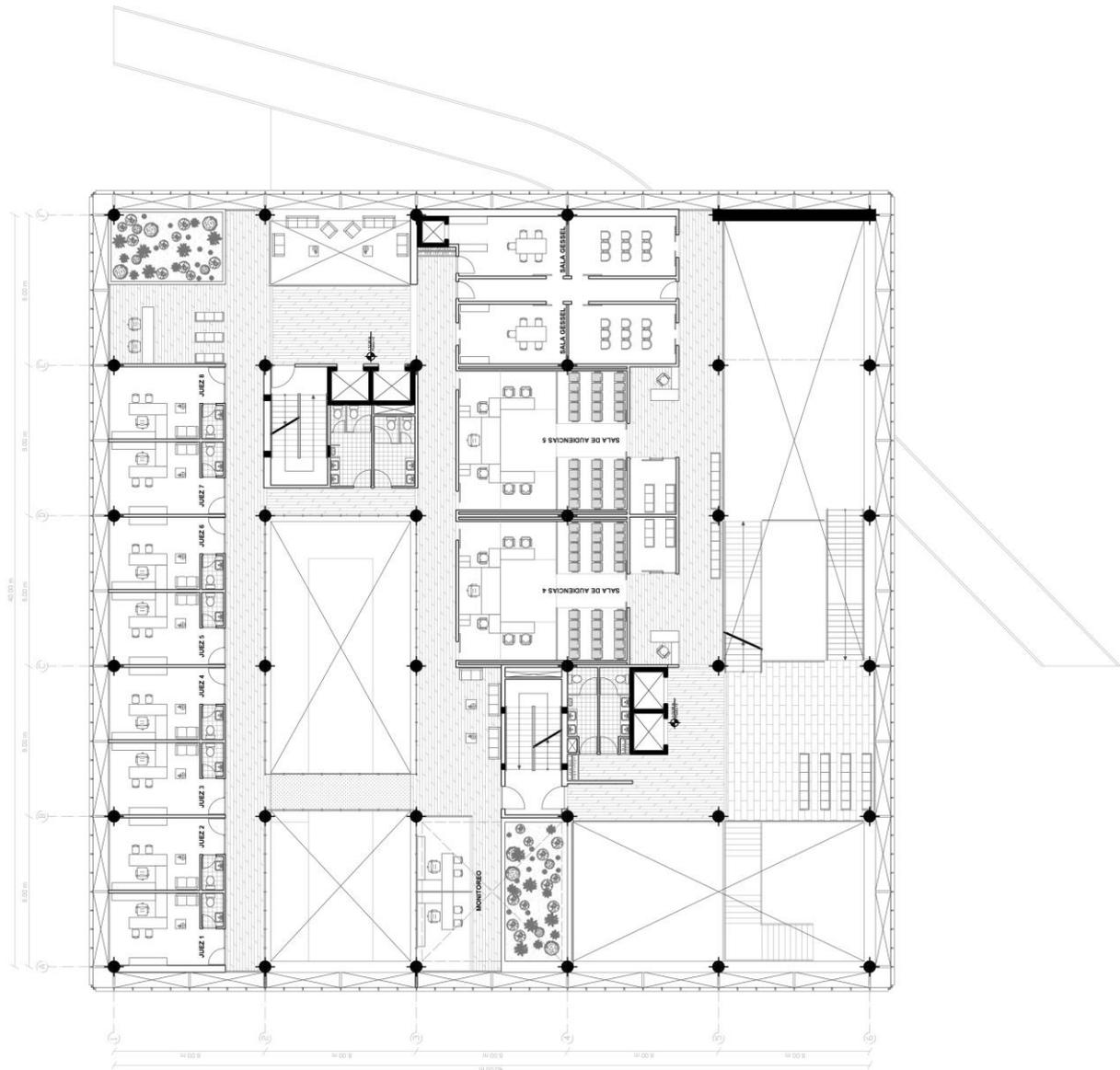
Organización espacial, circulación, cortes, ubicación en fachada.

Planta +1



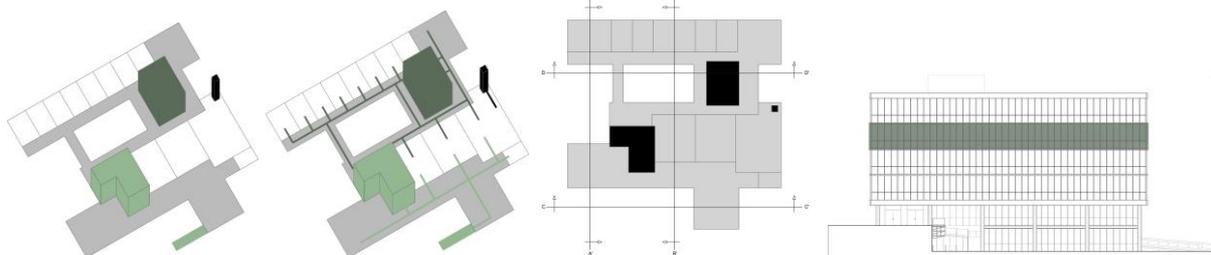
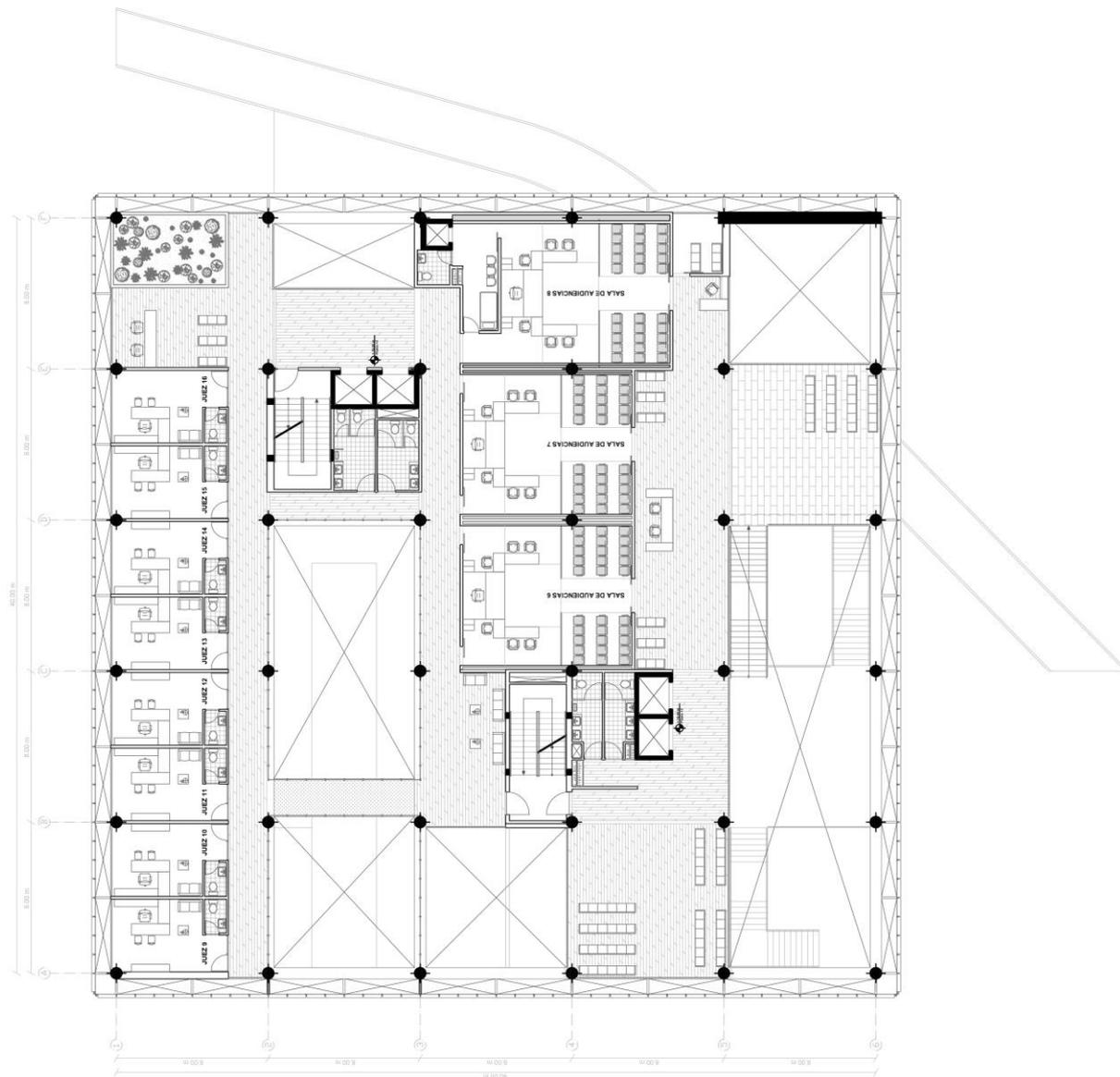
Organización espacial, circulación, cortes, ubicación en fachada.

Planta +2



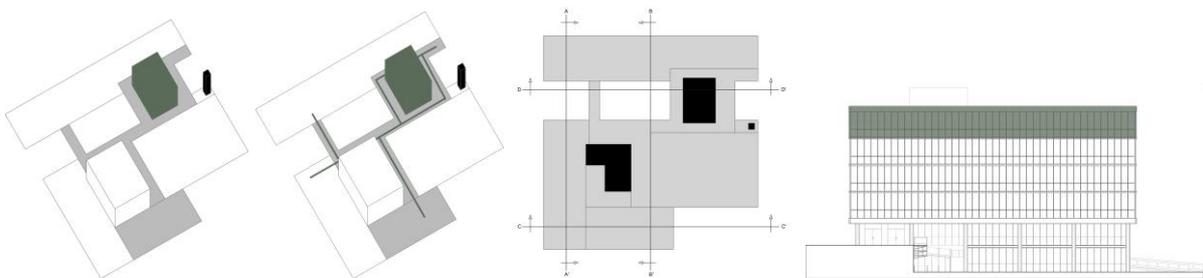
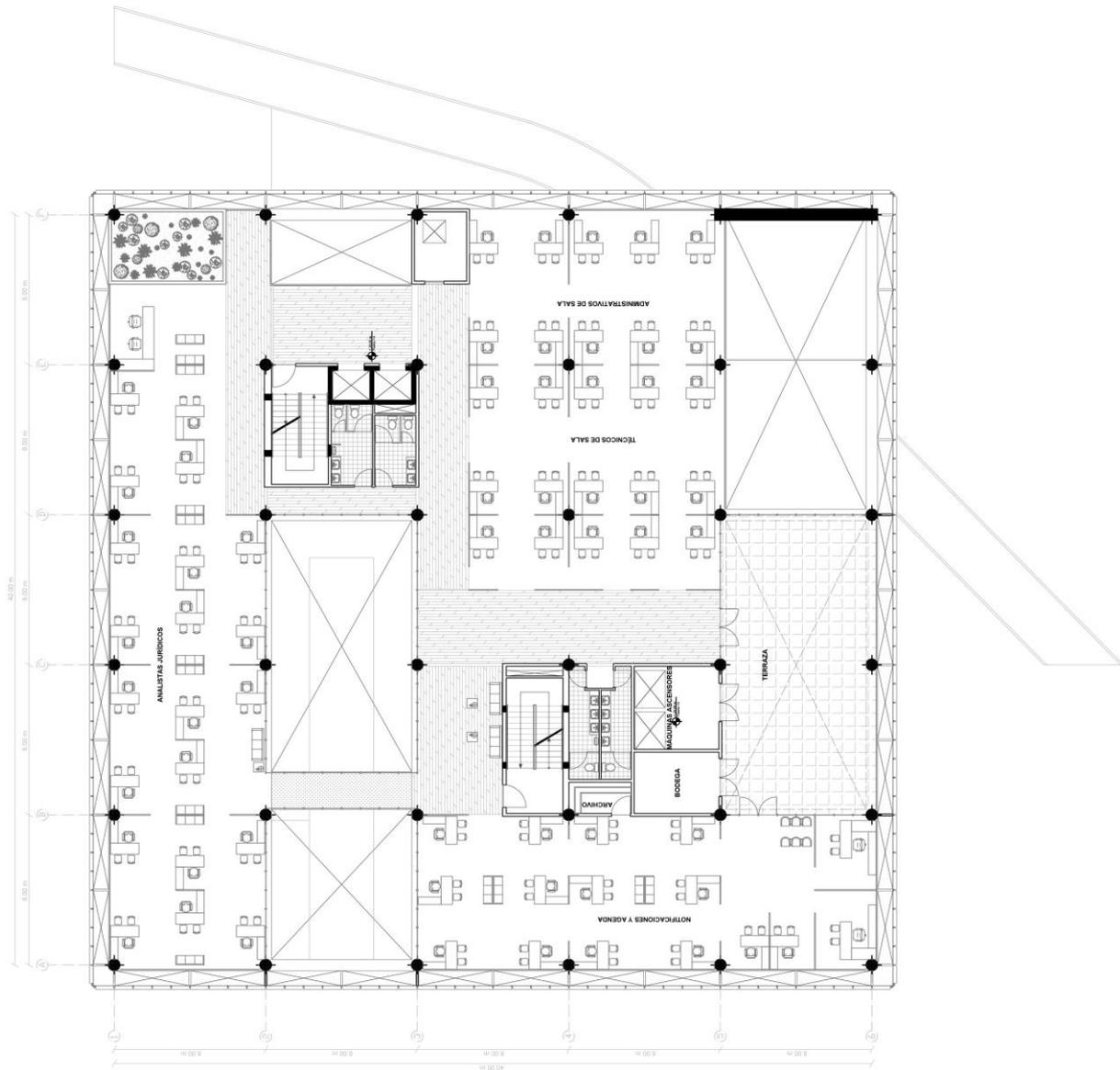
Organización espacial, circulación, cortes, ubicación en fachada.

Planta +3



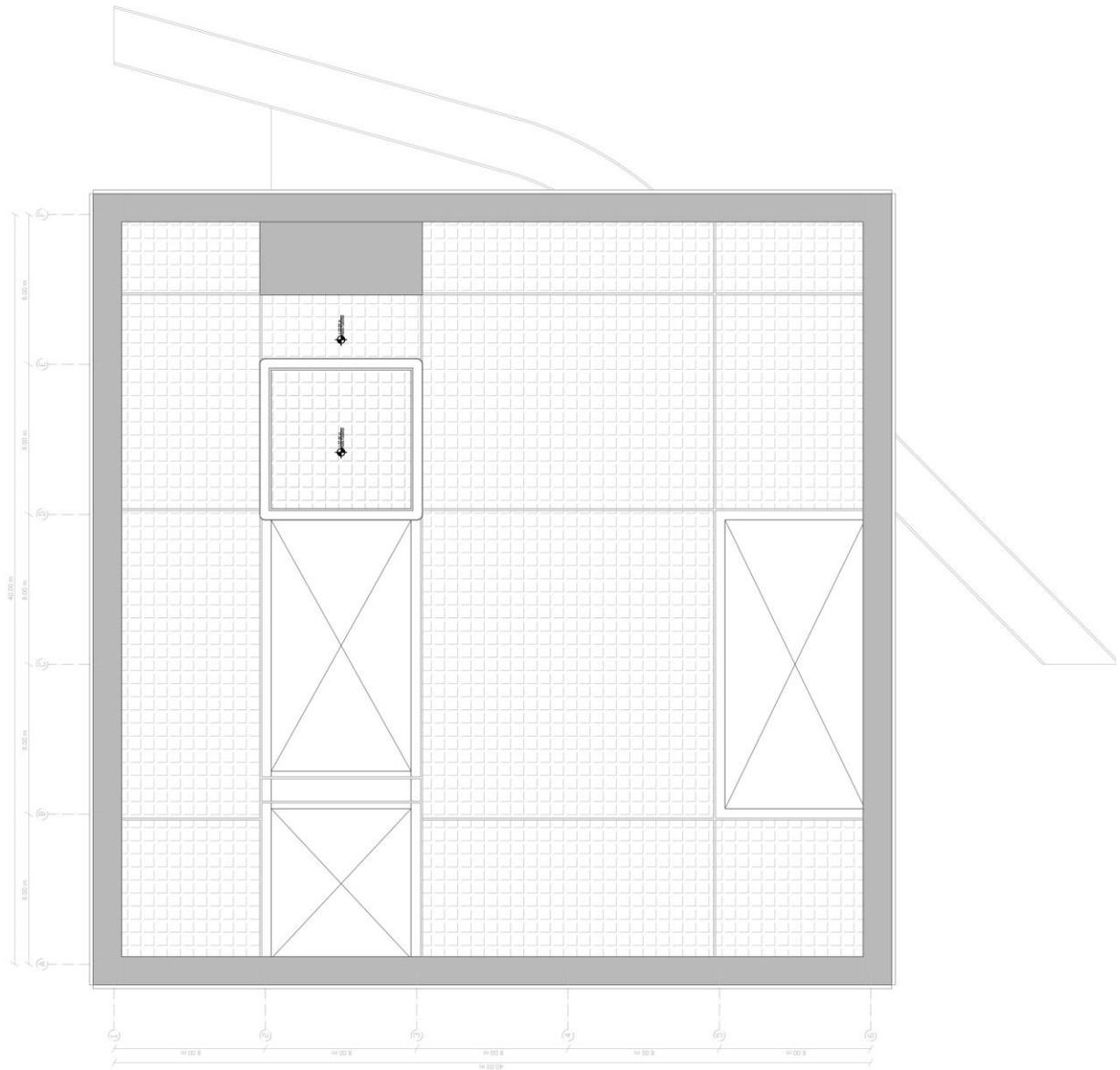
Organización espacial, circulación, cortes, ubicación en fachada.

Planta +4



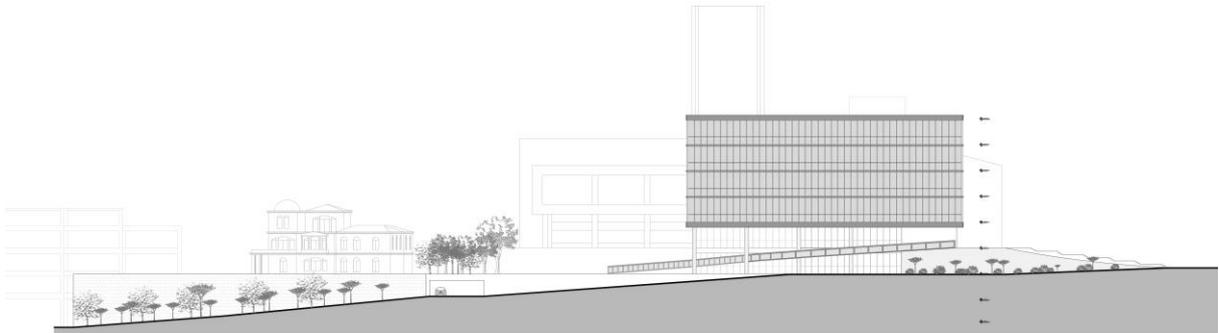
Organización espacial, circulación, cortes, ubicación en fachada.

Cubierta.



Fachadas

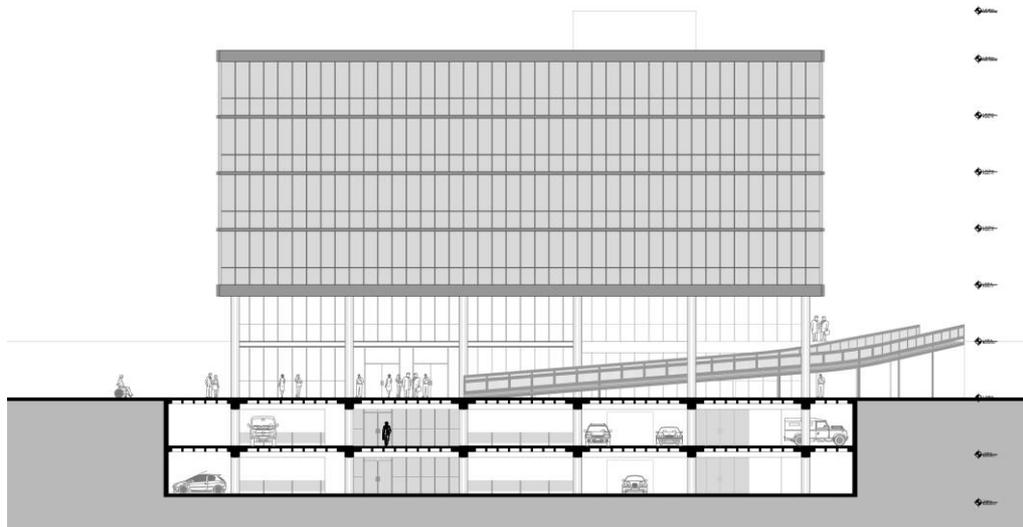
Fachada Noroeste.



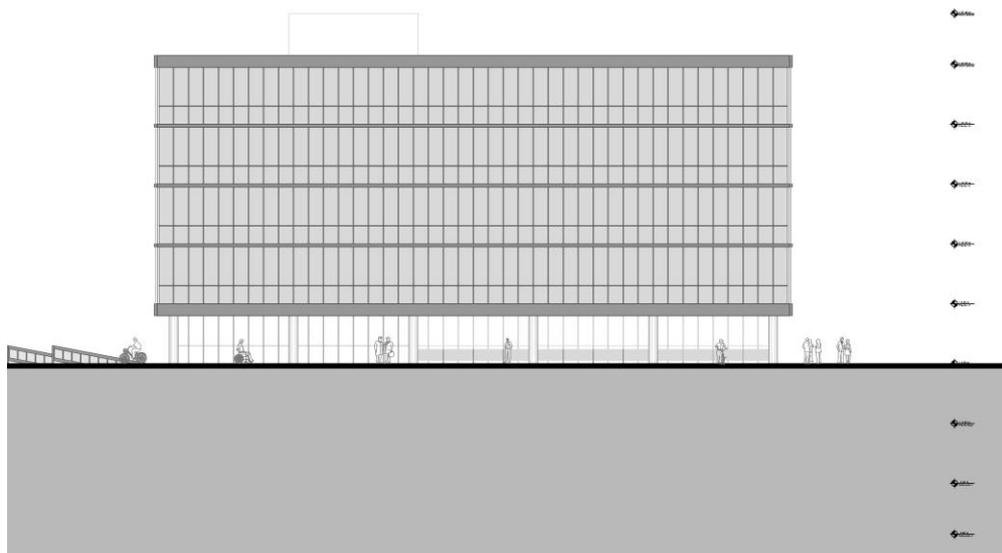
Fachada Sureste.



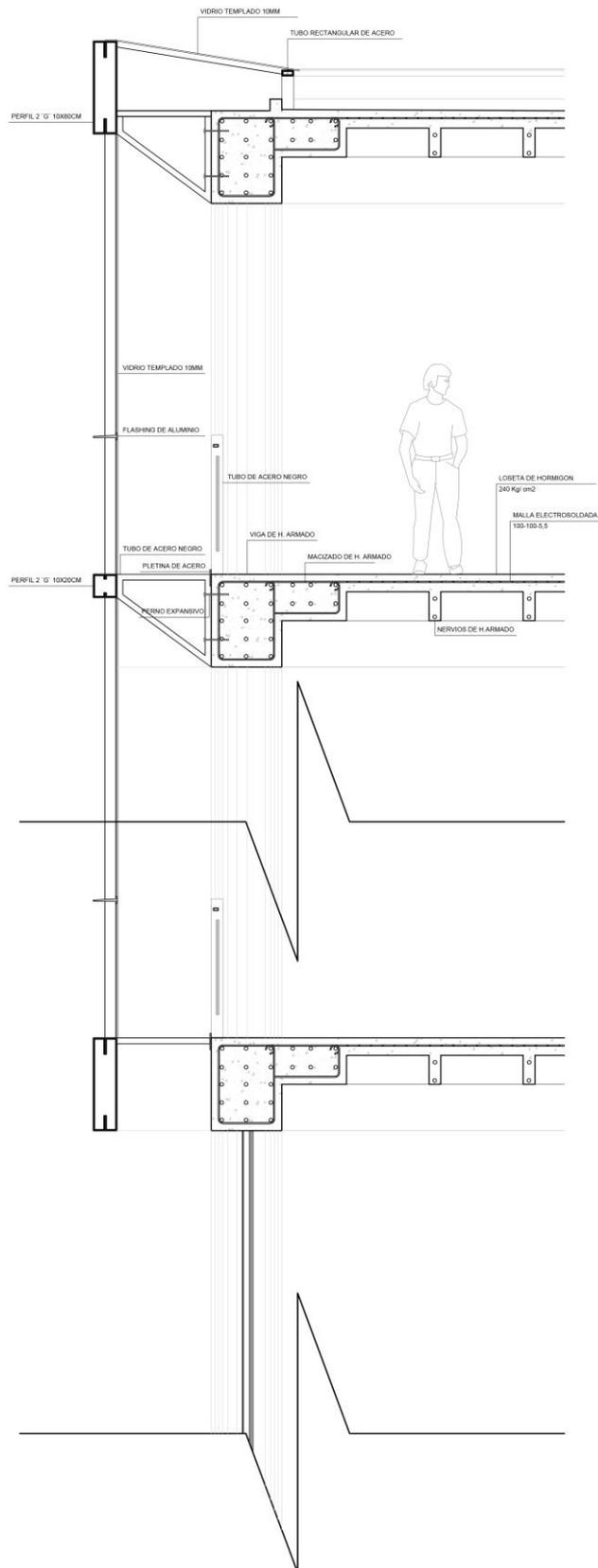
Fachada Noroeste.



Fachada Sureste.

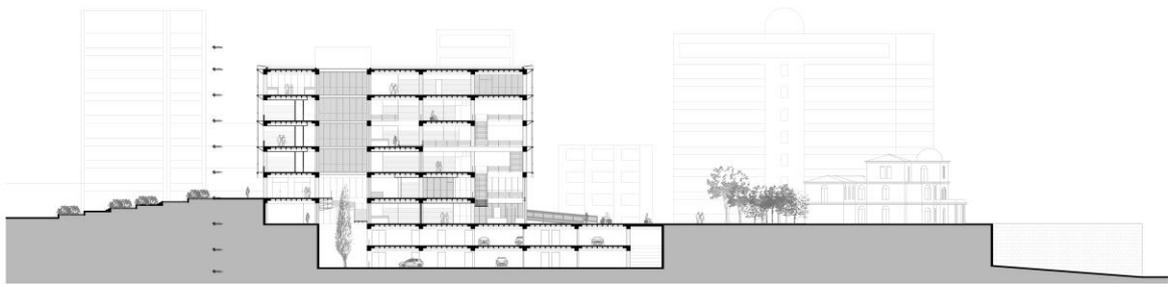


Detalle de Fachada

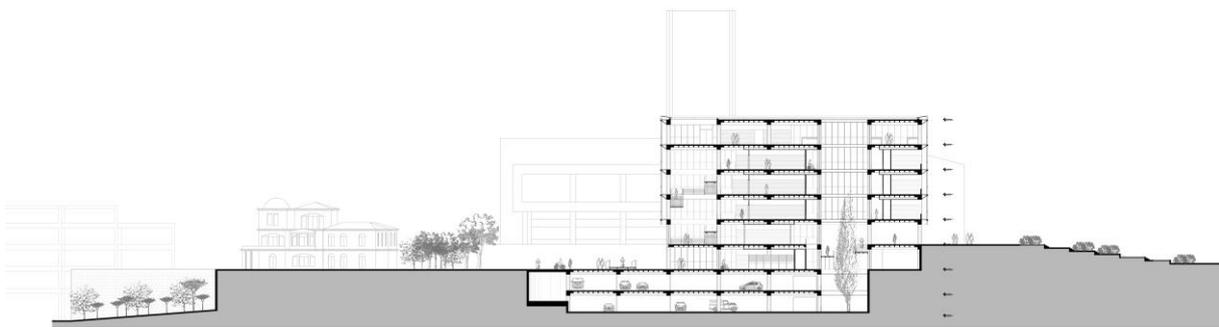


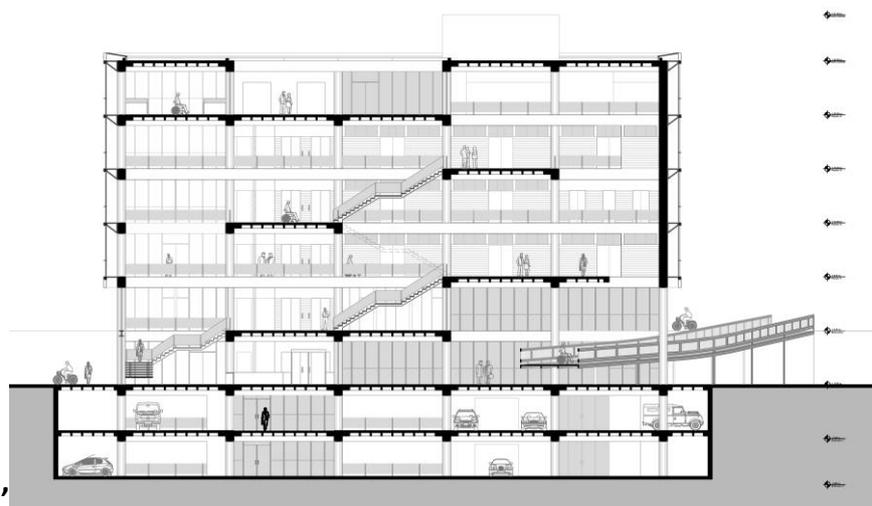
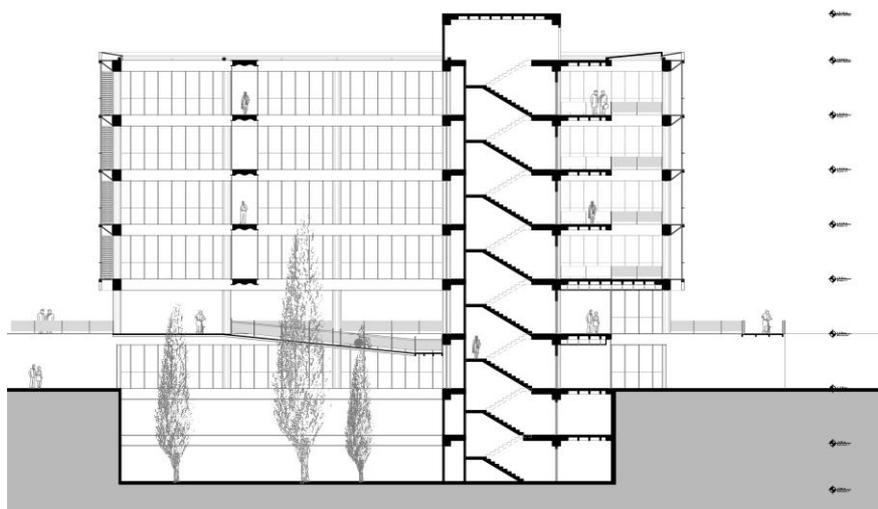
Cortes

Corte A – A'



Corte B – B'



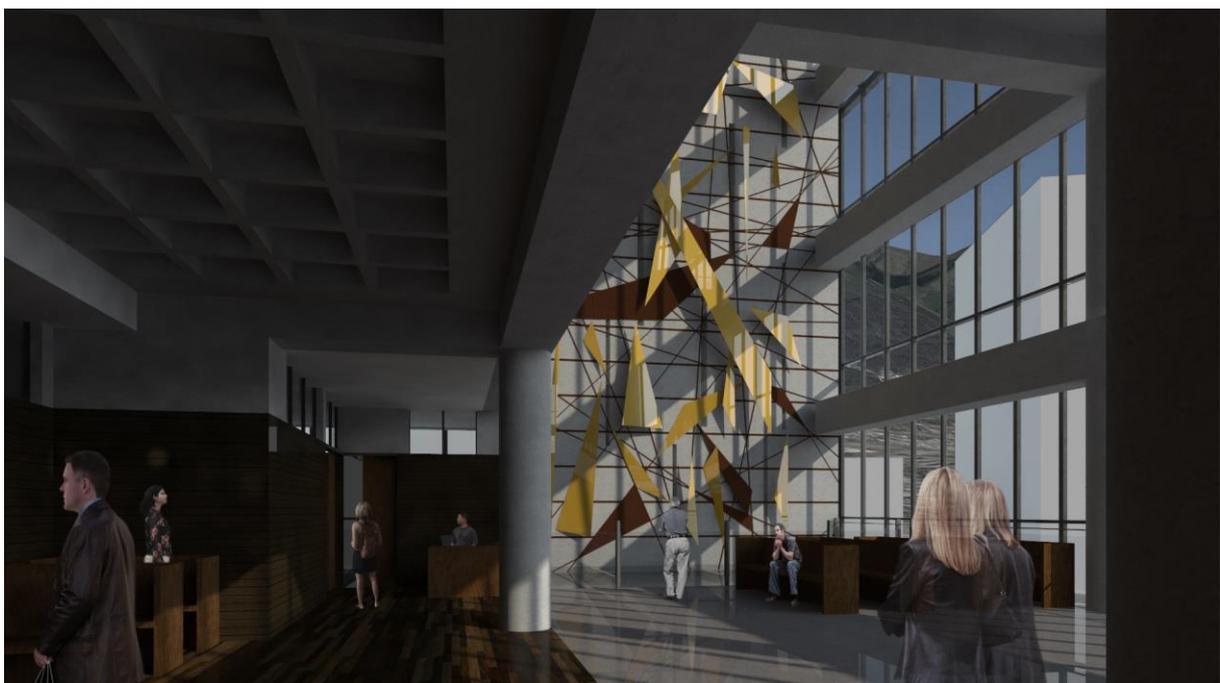
Corte C – C**Corte D – D'**

Vistas Interiores

Vista interior 1.



Vista interior 2.



Vista interior 3.



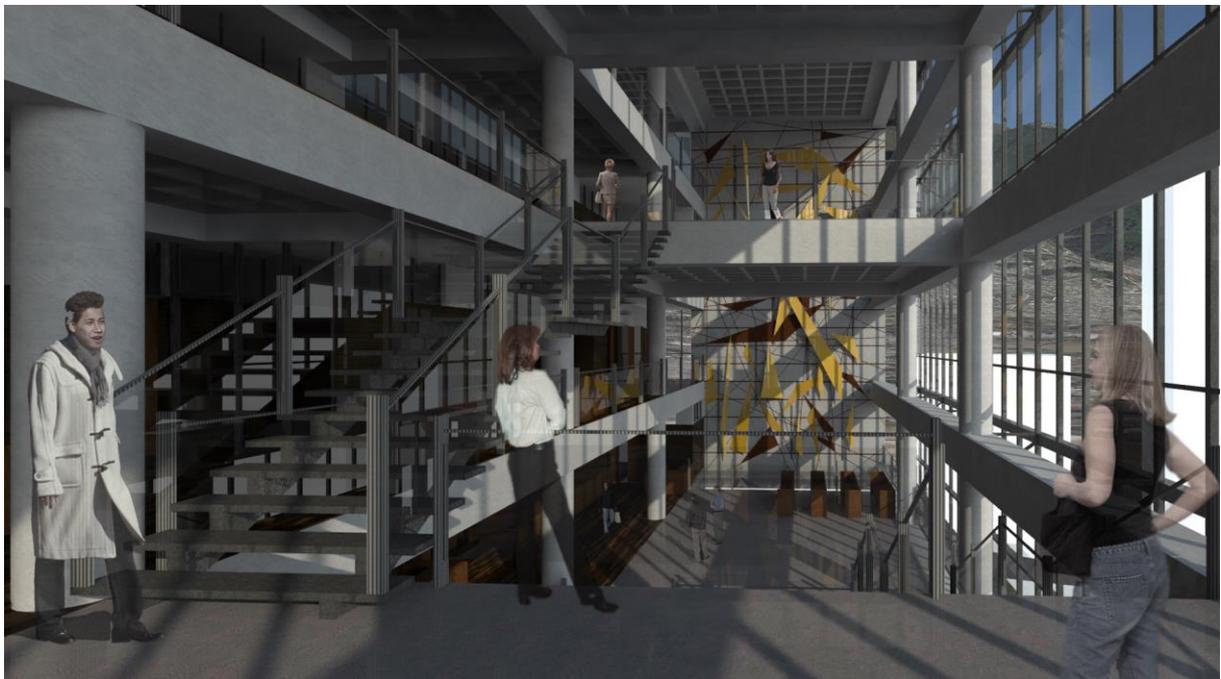
Vista interior 4.



Vista interior 5.



Vista interior 6.



CONCLUSIONES

La investigación inicial teórica realizada en la primera etapa del proyecto, la de preparación, se ve reflejada en el objeto arquitectónico resultante. El proyecto trata de conservar su integridad en todas las escalas, desde la urbana, hasta la humana. Todos los gestos propuestos en el proyecto son producto de una causalidad. El proyecto busca su ideal en base a su partido y lo logra de una manera considerable.

Lo descrito en las secciones iniciales de este proyecto se ve reflejado en la conclusión del proyecto. El proyecto en todos los aspectos busca conservar la unidad sin perder la complejidad espacial y compositiva del mismo. Se aplicó los principios racionales y analógicos estudiados en el marco teórico netamente.

El proyecto busca demostrar una de las infinitas posibilidades que la Arquitectura permite en un mismo tema con una misma tipología. La Arquitectura es un mundo donde la complejidad predomina, pero donde una descripción formal puede permitir infinitas posibilidades –gracias a esta complejidad-, que pueden ser radicalmente diferentes.

Con este proyecto se demostró que el entendimiento de varios fundamentos teóricos es algo esencial al momento de ejecutar un proyecto de Arquitectura. Un proyecto arquitectónico que no responda a todas las particularidades que éste involucra puede llegar incluso a ser un objeto no arquitectónico. Se intentó definir cada gesto en base a una conclusión analógica basada en premisas reales y existentes, considerando que estas son las que definen todas las condiciones del proyecto; lo real definiendo la Arquitectura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Diario El Comercio. (15 de marzo de 2013). Ataque al Patrimonio Cultural de Quito. Quito, Ecuador.

Lozano, E. (28 de mayo de 2014). Arquitectura Moderna en Ecuador. Obtenido de Arquitectura Moderna en Ecuador: <http://arquitecturaecuatoriana.blogspot.com/2014/05/aspectos-atavicos-del-plan-regulador-de.html>

Murray, S. (1998). Silvicultura urbana y periurbana en Quito, Ecuador: Estudio de caso. Roma : ONU para la agricultura y la alimentación.

Odriozola, J. (1945). Memoria Descriptiva del Proyecto del Plan Regulador para la Ciudad de Quito. Quito: Imprenta Municipal.

Ortiz, A. (02 de diciembre de 2014). Arquitecto. (D. Enríquez, Entrevistador)

Peralta, E., & Moya Tasquer, R. (s.f.). Guía Arquitectónica de Quito. Quito: Trama.

Aristóteles. (s.f.). Moral a Nicómaco, libro quinto.

García, D. (18 de diciembre de 2014). Mercaba. Obtenido de Mercaba: <http://www.mercaba.org/DicPC/J/justicia.htm>

Ramón, V.-M. (2006). Democracia y justicia. Eikasia. Revista de filosofía, 73, 99.

Mantilla, J. Acerca de la forma en la arquitectura: La realidad de las apariencias y las identidades de las esencias.

Breuer, M. (1997). La casa binuclear según Marcel Breuer.

(2000). Abstracción en arquitectura: una definición.

(1997). El concepto de transformación como motor del proyecto.

Mantilla, J. (2012). Tipo y tema en la arquitectura: la teoría de la esfera.

(2000). Los elementos básicos de la arquitectura

Mantilla, J. (2012). Sabio, correcto y magnífico: La arquitectura del intelecto, de la voluntad y de la emoción.

mantilla, j. (2012). la necesidad del pensamiento analógico y la perversidad del recurso alegórico